

73  
20j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"IZTACALA"

SECUELAS PSICOLOGICAS  
DE LA VIOLACION FEMENINA

**T E S I N A**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN PSICOLOGIA**  
**P R E S E N T A :**  
**MA. TERESA ORIBIO MIRANDA**

ASESORA: MTRA. PATRICIA VALLADARES



MEXICO, D. F.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

1994



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## GRACIAS

Gracias a las mujeres que no utilizáis vuestra vagina como un trofeo, una trampa, como un hueco de placer sin alma.

Gracias a las que huisteis de la casa familiar de un inhóspito estado matrimonial, por defender vuestro vietnam cotidiano, vuestra travesía, vuestra ruta, vuestro vuelo.

Gracias mujeres que no cobráis los réditos de vuestras maternidades, las que no utilizáis al hijo como la excusa sublime de la inmovilidad de vuestras mentes, las que no los convertís en el grillete envuelto en el celofán del chantaje, adornado con el motivo de la culpa con el que retenéis a los hombres.

Gracias a las que no necesitáis joyas sino ternuras  
no chequeras sino besos  
no teléfonos electrónicos sino ilusiones  
gracias mujeres que rompen las reglas, los convencionalismos, las máscaras, por defender un amor, un odio, una vocación una utopía.

Gracias a las que no os vendéis ni os regaláis.

A las mujeres que os entregáis

a las que hacéis el tacto de la vida más tersa  
el olor de la existencia más sabia  
el sabor del devenir más humano  
el sonido del mundo más bello  
la mirada del género más inocente y mágica

Gracias a las Mujeres

que poseís un corazón de mujer

a las que les palpita un útero que sueña

## AGRADECIMIENTOS

A MIS PADRES:

Joaquín Oribio. Por su amor, por enseñarme a trabajar y con ello facilitar el logro de mi formación profesional.

M<sup>a</sup> Teresa Miranda. Por su cariño y apoyo constante en todos mis proyectos.

A mis hermanos. Por el amor que nos tenemos, porque juntos logramos la meta de cada uno.

Lourdes Oribio. Por todo su apoyo incondicional en el desarrollo de la presente.

A mi esposo. Raúl Aguirre. Por todo su amor, porque juntos logremos nuestras metas.

A mi hija. Miriam Aguirre. Porque la amo y su llegada impulsa mis objetivos.

A mis sobrinos. Por todo su amor.

A mis asesores:

Patricia Valladares y Lupita Hernández. Porque con su ejemplo me han enseñado el valor de la mujer.

Alejandro Velasco. Por sus valiosas observaciones.

A Verónica Guerra, Irma Martell y Claudia Martínez. Por su colaboración.

A mis amigas. Por todos los momentos que compartimos.

## INTRODUCCION

A lo largo de la historia de la humanidad la mujer ha sufrido formas diversas de agresión. Estas generalmente han girado en torno a la violencia sexual. La agresión sexual puede ser manifestada en diferentes formas como son las agresiones verbales de contenido sexual, el hostigamiento, y en el caso más extremo la violación (Bedolla, 1985). Y a pesar de que las consecuencias siempre se han hecho presentes, no es sino hasta los últimos años que se ha mostrado un gran interés en su estudio.

Ante la problemática de la violencia sexual el objetivo del presente trabajo es hacer un análisis de los cambios que sufre la víctima de una violación como secuelas psicológicas de las mismas. Partiendo de la idea, de que en todos los casos se hacen evidentes estas secuelas, y que el tipo de éstas dependen en gran medida, de la historia personal, de las capacidades de la víctima para enfrentarlo, así como la visión de su propio entorno social ante la violación.

Para ello este trabajo se divide en cinco capítulos; el capítulo 1 corresponde a los aspectos generales entorno a la violación, en el se analiza la definición desde diferentes posturas teóricas como: el enfoque legal, en el cual se enfatiza la importancia de demostrar la penetración de pene en la vagina, como condición para que exista tal violación, así como la resistencia por parte de la víctima ante dicha violación

(Tordjmon, 1981); otra postura es la planteada por el enfoque feminista, el cual lo relaciona con un acto simbólico de poder (Gonzalez, 1984; en Valladares, 1989); en el enfoque psicológico se considera violación; cuando se tiene actividad sexual sin el consentimiento de la otra persona (Veronen, y Kilpatrick 1983; en Merchenbaun, 1987). Se analiza también el aspecto histórico de la violación, la cual muestra como ha sido abordada en diferentes épocas y culturas, desde la época primitiva hasta nuestros días. Otro punto es el que se refiere a las causas de este delito, en donde se analizan tres posturas diferentes como son: la aproximación social-feminista, la cual lo atribuye básicamente a las relaciones de poder, y a la exagerada aceptación de los roles sexuales; otra aproximación es la planteada desde el punto de vista legal, aquí se atribuye a un delito inmerso en la violencia sexual y a la delincuencia; por último la aproximación psicológica explicada desde la aproximación cognitivo conductual como una incompetencia social y excitación desviada por parte del agresor (Valladares, 1989). Otro punto a tratar en este capítulo es el referente a la incidencia de violación, en el cual se resalta al alto índice de violaciones que se reportan; en donde las víctimas pueden ser, niñas e incluso jóvenes, no obstante es la mujer la que sufre este acto con mayor frecuencia, reportándose víctimas desde 4 a 83 años de edad (Valladares, 1989).

En el capítulo II se plantean las secuelas médicas de la violación, en las que se detectan la gravedad de algunas infecciones como la sífilis y la gonorrea; también se muestran las

lesiones, que pueden ser desde hematomas en el rostro y quemaduras, hasta desgarros de la vagina y signos de estrangulamiento (Kvitko, 1988).

Así mismo, se analiza el embarazo, como una grave secuela de la violación, por causar en la víctima graves conflictos al tomar la decisión de abortar o concebir un nuevo ser.

El capítulo III aborda las secuelas psicológicas de la violación, en ésta se plantean las reacciones emocionales, que sufre la víctima, Burgess y Holmstrom (1974) divide éstas reacciones en dos etapas, la primera se identifica por la desorganización en el modo de vida de la víctima, manifestada por una angustia generalizada; en la segunda etapa, denominada reorganización se contemplan cambios en la actividad motora, como es el cambio de residencia o el cambio de número telefónico, y las llamadas traumatofobias. En otro punto del mismo capítulo se contemplan las reacciones sexuales, en donde se plantean los graves conflictos que enfrentan muchas mujeres, al no soportar la idea de las relaciones sexuales por hacer una estrecha asociación con el ataque sufrido (Dowdeswell, 1978); en este mismo capítulo se manifiestan las reacciones psicossomáticas que no dejan de hacerse presentes en las víctimas, como son: dolores de cabeza, cansancio, entre otros. Otro punto a tratar son las reacciones ante la denuncia de violación; en donde se destacan los malos tratos hacia la víctima por parte de algunos servidores públicos, lo que afectan notablemente a esta.

El capítulo IV, plantea las secuelas sociales de la violación.

Se analizan las reacciones dentro del núcleo familiar, en donde se hace evidente la grave tensión de los familiares a consecuencia de que un miembro haya sufrido un ataque de violación, ya que aún cuando la víctima se ve amenazada físicamente, las secuelas emocionales no son del todo exclusivas, puesto que la familia también se muestra gravemente afectada. Otro punto que se analiza en este capítulo, es el referente al cambio de estilo de vida, en donde se plantean los problemas que experimenta la víctima en el ámbito social, como son: el rendimiento en el trabajo o la escuela, por lo general disminuyen, o incluso la necesidad de la víctima a abandonar su residencia como forma de garantizar su seguridad personal.

Así en el presente trabajo se pretende hacer un análisis detallado de cada uno de éstos puntos, en donde se muestra, la gran intensidad de secuelas que tiene que enfrentar la mujer al ser víctima de una violación.



## CAPITULO 1:

### VIOLACION SEXUAL

#### 1.1. DEFINICION DE LA VIOLACION

La agresión sexual ha sido una constante a lo largo de la existencia de la humanidad, Sin embargo no es sino hasta en los últimos años donde se ha precisado su estudio.

De esta manera en la agresión sexual, se puede ubicar las agresiones verbales de contenido sexual, el hostigamiento sexual, la coerción laboral y la violación, como el extremo de un continuo en la violencia sexual (Bedolla 1985, en Valladares, 1989).

Aún cuando se estima que la violación ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, en muchas épocas y culturas no se ha considerado como tal; y todavía en nuestros días resulta confuso hablar de violación. Esto se debe precisamente a la ambigüedad que entraña su propia definición.

Por ello; definir la violación ha sido tarea de suma importancia para los estudios en la materia, ya que, a partir de ésta se puede hacer un mejor análisis en las investigaciones referentes al tema de violación.

Así es como diferentes disciplinas, lo han abordado, desde su propio punto de vista.

En un sentido literal la palabra violación proviene del latín violare, y ésta a su vez de vis, que significa fuerza (Masters, Johnson y Kolondy, 1987).

### 1.1.1.- Enfoque legal.

La violación sexual vista desde un enfoque legal requiere de dos condiciones: La primera es que haya habido introducción del pene en la vagina, siendo el himen la frontera penal; de este modo se puede decir que hay atentado al pudor del otro y por ello violación. La segunda condición se refiere a la resistencia ante dicha acción (Tordjan, 1981).

De forma más estricta el código penal para el Distrito Federal (1990 pg. 99) que a la letra dice:

"Art. 265: Al que por medio de la violación física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Se sancionará con prisión de uno a cinco años al que introduzca por la vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuera el sexo del ofendido"

"Art. 266: Se impondrá la misma pena al que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad o que por cualquier causa no tenga posibilidad para resistir la conducta delictuosa. Si ejerciere violencia, la pena se aumentará en una mitad."

"Art. 266 Bis: Cuando la violación fuere con intervención directa o inmediata de dos o más personas, las penas previstas en los artículos anteriores aumentarán hasta en una mitad.

Además de las sanciones que señalan los artículos que anteceden, se impondrán de seis meses a dos años de prisión cuando el delito de violación fuere cometido por un ascendente contra su descendiente, por ésta contra aquél, por el tutor en contra de su pupilo, por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. En los casos en que la ejerciera, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, así como el derecho de heredar al ofendido."

"Cuando el delito de violación se ha cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza una profesión utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen, será destinado definitivamente del cargo o empleo o suspendido por el término de 5 años en el ejercicio de dicha profesión."

Los especialistas en derecho penal dan a la luz sus reflexiones con respecto a este código. Jiménez (en Martínez 1985)

Considera que al ser humano le corresponde el derecho de copular con la persona que libremente su voluntad elija y de abstenerse de hacerlo con quien no fuere de su gusto o agrado.

El autor considera la cópula como "el acceso o penetración del miembro viril en la cavidad vaginal, anal o bucal (Jimenez, en Martínez 1985 p. 233).

El mismo autor, y otros como González Blanco y González de la Vega (en Martínez 1985) concluyen que el hombre es el único que puede copular, por ser él, el que posee el miembro viril, y la introducción de éste es un requisito indispensable, para que se

considere violación; y que por lo tanto es el hombre el único capaz de violar.

No obstante, Martínez (1985) afirma que la mujer también puede ser sujeto activo en la violación. Apoyando este apunte Petit (en Martínez 1985) sostiene que por medio de la violencia física, se puede conseguir la erección de hombre, y así llevar a cabo el coito. De igual manera explica que si es aceptada la cópula por vías distintas a la vaginal, sería razonable aceptar también la equiparación del miembro viril masculino con cualquier otro objeto, como puede ser: el dedo, "palo", lengua, etc., ya que la eyaculación no se precisa; puesto que con eyaculación o sin ella, se sigue llamando cópula.

De manera más específica las licenciadas Saucedo y Carrasco (1985), mencionaron en el 2º foro universitario de la mujer, la necesidad de ampliar el concepto de cópula, con el fin de abarcar aquellos actos que realiza el agresor y que son igualmente dolorosos y denigrantes para quien lo sufre.

Así mismo consideran que las características de una violación deben ser:

- Ejercicio de la violencia física o moral.
- Ausencia de consentimiento de la víctima.
- Penetración sexual forzada por cualquier vía: oral anal o vaginal, así como con cualquier objeto.
- Ejercida a una persona de cualquier sexo y edad.

Afortunadamente, y por el bienestar legal de las personas afectadas, algunos investigadores precisan la necesidad de ampliar o modificar el actual código penal; como es el caso del

apunte antes mencionado.

Con el propósito de explicar el contenido de la redacción del código referente a la violación, Alvarado y Herrera (1985) analizan los terminos violencia física y violencia moral:

- Mencionan que la violencia física, se reconoce, como el despliegue de fuerza física por parte del sujeto activo sobre el sujeto pasivo (en este caso la víctima). Es preciso que dicha fuerza física, sea dirigida a la persona sobre la cual recae la cópula, y de intensidad suficiente, como para vencer la resistencia por parte de la víctima. Esta resistencia deberá ser constante y permanente, de no ser así, se diría, que la ofendida consintió la conducta realizada sobre ella. Y por consiguiente, no se considera como violación.

- La violencia moral, se refiere a las amenazas de un mal grave como vía para que la víctima acceda a una pretensión del violador. La violencia moral se ejerce directamente sobre la víctima aunque la violencia física sea contra un tercero, por ejemplo. Obligarla a presenciar actos como golpear o matar a familiares, dañar un inmueble o la integridad moral de la víctima.

Es evidente, que bajo los lineamientos de la violencia física, es poca la garantía que legalmente se le puede ofrecer a la víctima de violación, ya que no se considera, El estado emocional de ésta, como efecto del asalto sorpresivo efectuado por el victimario.

En este sentido el factor sorpresa, el temor, la ansiedad, y la conservación de la misma vida, puede llevar a la víctima

a reaccionar de distintas maneras; como puede ser, la inhibición de toda acción motora, y no necesariamente una resistencia física.

### 1.1.2.- Aproximación Psicológica.

En la aproximación psicológica, Veronen y Kilpatrick (en Merchenbaum, 1987) apuntan que la violación es cualquier actividad sexual sin el consentimiento del otro mediante la coerción, la amenaza o el uso de la fuerza, y si la mujer considera que ha tenido que realizar actividades sexuales sin su autorización, ellos lo consideran violación; puesto que la definición de ésta se enfoca en enfatizar el sentir de la propia víctima.

Masters, Johnson y Kolondy (1987) definen a la violación como una expresión de violencia, rabia o agresividad, lo cual es un acto de coerción y humillación en la que la víctima siente un miedo atroz a perder la vida, así como una profunda sensación de impotencia; por lo que, la violación concluyen los autores, es un delito contra la persona no contra el himen.

### 1.1.3.- Aproximación social-feminista.

Otro enfoque con respecto a la violación, es el aportado por los grupos feministas; éste se basa, en el análisis de la actitud masculina de poder hacia la mujer. De esta manera, la violación sexual es hacer uso sexual de una persona sin su consentimiento. Así, estiman que la violación sexual ejercida contra las mujeres constituye una de las formas que existen para someterla calificando a esta como la más brutal; con el fin de

legitimizar la superioridad del otro (Downeswell, 1978; CAMVAC, 1985; Gonzalez, 1984 en Valladares 1989).

El centro de apoyo para personas violadas A.C. (CAMVAC, 1985) afirma, que la violación es un crimen político, y no un arrebato sexual; que es el ejercicio de un poder.

En el análisis, con respecto a este término -"violación"- Aresti y Blum (1983), proponen, considerar a la violación como un delito en contra de la libertad de la mujer.

De igual manera, Toro (1985) comparte esta opinión; menciona que la violación deberá incluirse, en el rubro de delitos contra la libertad en la que la sexual es una subespecie, ya que así, permite proyectar la conducta del violador como una agresión que repercute más en la capacidad psíquica y en la integridad de la víctima que en la materialidad del hecho.

Diversos teóricos, con sus respectivas posturas, se han esforzado por definir esta situación; sin embargo la definición más sencilla, y tal vez la más certera, es la propuesta por las mismas víctimas. Al respecto Brunsmiller (1975) comenta; Para la mujer la definición de violación es bastante sencilla. Una invasión sexual del cuerpo mediante la fuerza, una intrusión dentro del espacio interior privado y personal, sin consentimiento.

Todas las definiciones que se han planteado, corresponden a cada una de ellas, a fundamentos teóricos y precisos; Sin embargo, todos convergen en afirmar que la violación es la realización de una conducta sobre el cuerpo de una persona sin su autorización; es decir, en contra de su voluntad.

## 1.2.- PERSPECTIVA HISTORICA

La violación se ha percibido de distintas formas a lo largo de la historia, y ello se debe en gran medida a las épocas y culturas a las cuáles se refiere.

### 1.2.1.- La violación en el comunismo primitivo.

Difícilmente se puede precisar el inicio histórico de la violación, ya que ésta, en la antigüedad no se consideraba como tal.

Sin embargo, su origen se puede remontar desde el papel que desempeñó la mujer en el sistema de producción. Este se ha ido modificando a través del tiempo, y por ello sus derechos y obligaciones no han sido siempre los mismos.

En un análisis histórico elaborado por Kollontai (1989) se plantea que en el comunismo primitivo no había diferencias significativas entre el hombre y la mujer, pues ambos, en la época de la caza y la recolección de frutas, se apoyaban mutuamente. A ello se debe tal vez, la poca diferencia corporal entre ambos sexos, ya que ambos poseían una fuerza y agilidad equivalente. Gracias a su colaboración, la mujer en esta época gozaba de amplio reconocimiento; desafortunadamente las nuevas formas de organización social de forma sedentaria conllevaron, a que su posición cambiara. Así fue como años más tarde, en el mismo comunismo primitivo; el saqueo constituía, una fuente de enriquecimiento; en un principio robaban solo animales, posteriormente arruinaban las tribus vecinas quemando sus reservas, y finalmente, raptaban a las mujeres de estas tribus, formando con ello, matrimonios forzados. Esta práctica la llevaron a



cabo principalmente las tribus nómadas y guerreras (Kollontai, 1989).

Al respecto Brownmiller (1975) comenta que lo que en nuestros días conocemos como matrimonio, parece haber sido institucionalizado desde el rapto y la violación. Así, para los hombres de esa época primitiva, la apropiación forzada era una manera aceptable de procurarse esposa. Esta costumbre prevaleció, en Inglaterra hasta el siglo XV.

- La violación en las antiguas culturas.

El rapto, como forma de procurarse esposa, fue un método practicado en muchas culturas, y la romana en este sentido, no fue la excepción. La historia da muestra de que los antiguos romanos raptaron a las mujeres de los sabinos (Kollontai 1989). Y no fue sino hasta antes del cristianismo que en el derecho penal romano se toma en cuenta la violación como un delito; pero se interpretó como "robo", el cual era un delito porque se consideraban lesionados los intereses que eran valiosos, pero nunca en un sentido moral. (Alvarez y Duran, s/f).

En las antiguas leyes babilónicas, también prevaleció esta forma violenta de adquirir esposa, pues se consideraba, como uno de los frutos más inmediatos de la actividad guerrera. Más adelante se estiló el pago al padre de la mujer por la adquisición de ella como esposa. De este modo, el precio de la novia se estableció en 50 piezas de plata. Es preciso mencionar que con este valor, se garantizaba la virginidad de una mujer; ya que de no ser virgen, el precio de la hija disminuía en el mercado. De tal manera que la violación se consideraba un robo;

ya que la virginidad de la mujer era un buen negocio. Y si una mujer casada tenía la desgracia de ser violada, tenía que compartir la culpa, con su violador pues esto era considerado como adulterio; la pena en este caso consistía en arrojar al río a ambos participantes, y si el esposo lo deseaba, se le permitía sacar a su mujer del agua.

La misma suerte corría la mujer casada en Israel, sólo que aquí, no se le concedía ningún tipo de perdón (Alvarez y Duran, s/f).

Ahora bien, en la comunidad hebrea, sólo se daban garantías a la mujer virgen que dentro de la ciudad había sido violada y se defendía por medio de gritos, de no ser así ella y su agresor corrían el mismo destino de lapidación. Ante esto los ancianos razonaban diciendo, que si la joven hubiese gritado, hubiera sido rescatada. Los gritos fuera de la ciudad, no se podían escuchar, por lo que; en caso de que la mujer fuera violada fuera de esta; la opción se restringía a pagar por el violador al padre de la joven 50 piezas de plata, y eran obligados a casarse. En caso de que la mujer ya estuviera comprometida, el violador era apedreado hasta la muerte, y la mujer era vendida como saldo a quien la quisiera. Una forma de salvar el honor consistía, en el concenso al padre de la virgen violada, para violar a la mujer del violador (Alvarez y Duran, s/f).

En la antigua Grecia la actitud hacia la violación, era indiferente, pues su moral estaba influenciada por su mitología.

Como es por ejem. el dios Olimpo, que rapta y estupra en forma de lluvia el oro, y encarnado en forma de cisne, viola. Así mismo Afrodita y Eros simbolizaban el amor carnal (Alvarez y Duran, s/f):

### 1.2.2.- La violación en otros tiempos.

Al paso del tiempo, la mujer se vio beneficiada, en la nueva forma de considerar la violación. De esta manera ya no se requería que la mujer violada se casara con su violador. Los sabinos por ejemplo permitían a la mujer recibir la indemnización de cincuenta monedas por concepto de violación, como pago de su violador, por ejercer daño en el cuerpo de una mujer virgen (Brownmiller 1975).

Guillermo el conquistador (1035-1087) impuso el castigo por violación de una virgen de alto rango, el cual consistía en la castración y pérdida de ambos ojos del violador o bien en que el violador se enfrentaba en un combate con algún caballero defensor de la virgen (Brownmiller 1975).

El rey Enrique II, en el siglo XII llevo a Inglaterra los principios legales francos. En ellos la demanda de una virgen violada se sometía a juicios y no a duelo o combate.

Hasta aquí, solo se le daba atención a las mujeres vírgenes violadas y no fue sino a fines del siglo XIII, donde Eduardo I, muestra un progreso en el pensamiento legal, aquí ya no solo se penaban las violaciones hacia las vírgenes sino que se ampliaba la ley, para cubrir la violación de las mujeres casadas, sin que se marcaran diferencias con respecto al castigo impuesto a los ofensores; y la tradición de casar a la mujer

virgen violada con su ofensor, fue eliminada por el rey (Brown miller, 1975).

Dentro del matrimonio, no se consideraba el delito de violación llevada a cabo por el marido, ya que el consentimiento por parte de la mujer de sostener actividades sexuales eran parte permanente del matrimonio y no podía ser retirado (Brown miller, 1975).

El tiempo paso sin aparente cambio en las leyes de esa época. Hasta que en 1275, se promulgó el primer estatuto de Westminster, el cual establecía la pena por violación en una insignificante prisión de dos años más un pago que establecía el rey a su placer. Y más tarde se promulgó que todo hombre que violara a una mujer casada, dama o damisela, sin su consentimiento, era culpable, y el castigo era la muerte. (Brown miller, 1975).

### 1.2.3.- LA VIOLACION EN U.S.A.

A pesar del paso del tiempo, la violación en algunas épocas y culturas no parece haber cambiado mucho, ya que en donde se atendía a esta agresión, la violación era evaluada en función de la posición social de la víctima y del agresor; por ejem. En los años 1940 y 1950 en el sur de los Estados Unidos, poca fue la garantía para algunas mujeres, ya que pocas veces se inculpaba a un hombre blanco de la violación de una mujer negra; pero el hombre negro que violentaba a una mujer blanca era juzgado sin contemplaciones. Del mismo modo era improbable la violación a una prostituta; de igual manera el coito coactivo entre marido y mujer no contaba como violación (Mas-

**FALTA PAGINA**

**No. 17**

Por su parte, los Tarascos al que cometía tal falta, le rompián la boca hasta las orejas y luego lo mataban. En estas culturas, se vigilaban la virginidad, tanto de mujeres como de hombres; se promovía la discreción y la moderación de las prácticas sexuales (Martínez, 1985).

El matrimonio fue una gran institución entre los pueblos prehispánicos, de tal manera, que se penaba el incesto, tanto como la llamada violación (Martínez, 1985).

#### - Época colonial

En la época de la colonia, se castigaba al forzador, si era hombre, con cien azotes y la entrega de él como esclavo, a la mujer víctima de su acción; y si era siervo se le quemaba. Estaba prohibido al ofensor y a la víctima contraer matrimonio (Alvarez y Duran, s/f).

Las leyes de la colonia prevalecieron hasta 1871, pues fue hasta esta fecha, cuando en México se comienza a legislar sobre este delito en el código penal; planteado por el Lic. Antonio Martínez de Castro. De este modo el delito de violación aparece en el título V, libro III bajo el título de delitos contra el orden de la familia, moral pública y las buenas costumbres (Alvarez y Duran, s/f).

Sin embargo en nuestros días, ante la perspectiva sobre el delito de violación, al parecer se percibe una actitud diferente entre las mujeres y los hombres Jueces. De tal manera, que mientras las mujeres jueces tienden a proteger a las mujeres violadas los varones colegas tienden a ser verdaderos

complices de los delincuentes (González, 1981).

Ante esta afirmación basta citar algunas opiniones de varios jueces recabadas por el autor:

"Para mi ese delito casi no se comete, la mujer siempre quiere y luego como no le cumplen o hablan de ella, en venganza denuncia.."(p.13).

"Mire ud. si la mujer no se resistió es que dio su consentimiento" (p.14).

"Si la violada ya no es señorita como quiera que sea ya lo había realizado y el delito no es tan grave" (pg. 14).

"Cuando es tumultuaria si considero que es violación, pero cuando es simple difícilmente, basta y sobra un pequeño movimiento de la mujer para que no se pueda" (pg. 14).

"La violación no es un delito es un deleite" (pg. 14).

Según la autora, las integrantes del CAMVAC (s/f), atribuyen, estos razonamientos, a la concepción social que existe respecto a la mujer, como objeto para el uso del varón, el cual se agrava por la gran corrupción policiaca existente.

Es así como el tema de violación a lo largo de la historia ha causado controversia, misma que ha propiciado, cambios constantes en la forma de definirla y de proceder legalmente a su castigo.

En la actualidad, este es un tema de gran interés para los estudiosos de la materia, mismo que desde su propia perspectiva teórica tratan de analizar, y definir el tema con la más precisa imparcialidad; de tal manera que la sociedad en sí sea la más beneficiada.

### 1.3.- ALGUNAS CAUSAS DEL DELITO DE VIOLACION

Dado a la larga historia y la gravedad de las consecuencias, que conlleva la conducta de violar; la pregunta evidente es: ¿porqué se viola? La respuesta a esta pregunta, ya ha sido analizada por los expertos, los cuales dan cuenta de la problemática, desde su propia perspectiva teórica.

Bedolla (1986) comenta que una de las principales causas de violación se encuentra en el esquema cultural, ya que éste, establece roles de acuerdo a las diferencias entre sexos; de tal manera que al hombre se le da la capacidad de dominio, mando y fuerza; y la mujer, asume esta actividad por lo que se le restringe a la pasividad y debilidad, Así que la violación es el reflejo exagerado del concepto de nuestra sociedad hacia la mujer; caracterizando a la mujer como posesión de los hombres; de tal manera que si ésta no se encuentra protegida por un hombre, significa, que cualquiera puede hacer uso de ella. Y por ello se le ve como objeto sexual pasivo, lista para que las violen.

De igual manera supone que la violación surge como un hecho en el interior de un sistema social, es decir, como producto de las actividades de nuestra sociedad hacia las mujeres y la sexualidad.

En este sentido se explica, como desde la antigüedad la violación ha sido un instrumento empleado con diversos fines. En ocasiones como un proceso mediante el cual se intimida a la mujer, para mantenerla en un estado, en otras como armas de venganza, o bien como método de conquista militar.



Es así, como un sistema social, impone bajo su ideología, normas morales y patrones de conducta, y quienes asimilan estos planteamientos, contribuyen a perpetuar el ambiente ideológico.

Esto tiene estrecha relación, con la forma de educación que se da al hombre y a la mujer, dicha educación, patentada por una ideología predominantemente patriarcal, la cual penetra en la cotidianidad del individuo, por medio de los canales de socialización como son la familia, la escuela, los medios de comunicación, el grupo de amigos etc. (CAMVAC:1985).

Esta ideología resume, los roles estereotipados a los individuos según su sexo. En ello estriba, que la pasividad de la mujer, es uno de los aspectos centrales, que sustenta la idea de que la mujer se le toma, o bien de que la mujer está sujeta a la iniciativa sexual del hombre. De esta manera, en un medio ambiente social en el que la hombría está sujeta a la manifestación de agresividad y violencia, para tomar lo que se desea, sin considerar a los demás ni medir las consecuencias, puede llevar un hombre a considerar su intervención en una violación como un signo positivo de hombría.

Respecto a la etiología la violencia sexual basada en los roles sexuales, existen amplias investigaciones, en las que se demuestra que la conducta, de los seres humanos, estriba en gran medida, de los roles sexuales que se adoptan en la sociedad en la cual se esta inmersa:

Tal es la investigación de Marquez (1982) en la cual sustenta que "Cuando el médico dice aquello de: "ha tenido ud. un

niño, o una niña", esta exagerando mucho, lo que han tenido, es una criatura de la especie humana de un sexo determinado. Los hombres y las mujeres, los niños y las niñas se fabrican. Todo en un conjunto de acciones y omisiones de consignas y de órdenes, de refuerzos y disuaciones conscientes e inconscientes, de los padres y del público en general" (Marquez 1982, p. 55).

Por otro lado, las revistas que en su contenido reflejan violencia sexual; pueden, en gran medida contribuir a este delito, ya que en estas, la mujer se convierte implícita o explícitamente en culpable, y a los hombres victimarios se les atribuye a un papel tal, como personas merecedoras de buena simpatía, distorsionando el hecho real de la violación, y reforzando la estructura de dominio y opresión de la mujer (Brown-miller, 1975).

Diversas son las posturas que tratan de dar cuenta de la verdadera etiología de este delito de violación. Pero tal vez la que más ha abundado en ella es la postura social-feminista. Dada la diversidad de posturas teóricas existentes Valladares (1989) en un amplio análisis destaca 3 principales posturas: la aproximación social-feminista, la aproximación legal y la aproximación psicológica.

### 1.3.1.- Aproximación social feminista

Desde esta aproximación, se plantea, que las violaciones ocurren por diferentes factores:

a) la violación esta inmersa en las relaciones de poder de género;

b) por una aceptación exagerada de los roles sexuales tradicionales contrapuestos, es decir, la conceptualización de la mujer como frágil, débil, como objeto sexual, esto es, como un ser humano de segunda categoría y en cambio al hombre como fuerte, poderoso, violento, dueño de la mujer como propiedad objeto y con el derecho de tomar a las mujeres que se encuentran disponibles;

c) a los mitos creados en torno a la violación para justificarla, por ejemplo que la sexualidad masculina es incontrollable, que la mujer dice no cuando en realidad quiere decir si; que la mujer provoca la violación, etc.

### 1.3.2- Aproximación legal

Se explica como un delito inmerso en la violencia sexual y la delincuencia". Valladares, 1989 s/p); Al respecto Alvarado (1979) menciona que los factores que ayudan a explicar la alta incidencia de criminalidad y la intensidad de la agresión son: el nivel de pobreza, la transición de valores, la alta tasa de desempleo y el acceso limitado que aún tienen grandes segmentos de nuestra sociedad a las oportunidades educativas y ocupaciones que garantizan el bienestar mínimo a que todo ser humano debe aspirar. Valladares (1989) explica que ésta aproximación está contaminada por los diferentes mitos que impiden una visión clara de la problemática, y que ésta aproximación es tan restringida como su propio código penal que a la letra dice "Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con una persona sea cual fuere su sexo, se le impondrá prisión de 8 a 14 años (Código penal para el D.F. 1990).

### 1.3.3.- Aproximación Psicológica.

Valladares (1989) expone dos corrientes principales para explicar las causas de violación: la psicoanalítica. "en la que se explica la conducta violenta como resultado de los instintos esenciales del hombre, y por conflictos no resueltos tanto del violador, como de la víctima". (Turner y Frank, 1981, en Valladares, 1989 s/p). La otra aproximación es la conductual; ésta para su explicación retoma los planteamientos feministas, como son roles sexistas, sistema patriarcal etc, además de considerar el comportamiento del agresor como desviado; caracterizada por una incompetencia social, excitación desviada etc; así como un análisis situacional del ataque.

"Se establece que en la violación ocurre una situación de estimulación negativa extrema e inesperada que produce graves problemas de ansiedad en las víctimas, en donde la amenaza a la vida, es el elemento más importante" (Kilpatrick 1979, en Valladares 1989).

Además de las explicaciones, propuestas por los investigadores especializados, es interesante, conocer el propio testimonio de un agresor de violación.

"Una curandera (psiquiatra) me dijo que violó a las mujeres por que las temo... Otro dijo que soy incapaz de tener relaciones sexuales normales... Otro sostiene la teoría de que violó para herir a mi madre. Hay algo de cierto en todo lo que dicen... La razón principal por la que lo hago es porque la violación me estimula y me excita.. es divertida" (Colectivo de mujeres de Boston, 1982 pg. 146).

#### 1.4.- LA INCIDENCIA DE VIOLACION

La incidencia del delito de violación es realmente alarmante y no es exclusivo de una comunidad, ya que se reportan diariamente cuantiosos delitos en todos los países del mundo; en Estados Unidos por ejemplo, el F B I reportó en 1981 82,000 violaciones en ese año; este número, es sin considerar la cifra negra, ya que se estima una realidad superior al medio millón (Masters, Johnson y Kolondy, 1987).

México, por desgracia no ha sido la excepción, puesto que en ese mismo año, la Revista Razones reportó un índice de 80 mil violaciones anuales, de las cuales 10 mil de ellas tenían lugar en el D.F. (González, 1981)

Por su parte, Umbral y Valdez (1987) por medio de un análisis estadístico realizado en el instituto Nacional de estadísticas e informática (INEGI) reportan que en 1985, la cifra estimó también 80 mil violaciones al año, así mismo mencionan que el mayor índice de éste delito se lleva a cabo en el Estado de México; siguiendo del D.F. y Veracruz, En otro estudio Alcántara (1988, en Valladares 1990) reporta que en la procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se denunciaron 1,051 violaciones en el año de 1988.

Aún con el bajo número de delitos de violación denunciados, éste ocupa el quinto lugar de los delitos registrados en México.

En el año de 1989, la cifra es aún alarmante pues alcanzó un índice mayor de 160,000 violaciones al año (Alcantara, 1989; en Valladares, 1989)

Estas cifras sólo dan cuenta de las violaciones denunciadas; pues, se estima que sólo se denuncia el 5% de las violaciones

reales (González, 1981). Ello obedece a ciertos factores como son:

a) la deficiente impartición de la justicia, en los casos de violación, ya que el 1% de los procesados cumplen un año de cárcel; el restante no cumple más allá de unos meses de prisión; b) el trato humillante y morboso que recibe la víctima en los ministerios públicos, al grado que las víctimas lo llegan a sentir como una segunda violación; c) El deterioro psicológico de la víctima después de la violación; d) la negación de la familia con respecto a este delito por cuestiones moralistas y e) la desinformación del procedimiento que debe seguirse (Valladares, 1990).

En México el delito de violación ha alcanzado grandes y graves proporciones y al parecer cada día su cifra se ve aumentada.

Al respecto, Contreras (1991) se dio a la tarea de recabar, datos estadísticos, que dan cuenta de las denuncias hechas a la Procuraduría General de Justicia del D.F. en sus diferencias delegacionales, éstas de 1943-1990. Los resultados de la concentración estadística sobre delitos sexuales en el D.F. de 1943 a 1990 elaborada por Contreras (1991) se presenta en el siguiente cuadro (cuadro No. 1).

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F. (DELITOS SEXUALES)

AÑO	DENUNCIAS
1943	90
1944	55
1945	57
1946	53
1947	70
1948	68
1949	58
1950	51
1951	50
1952	68
1953	130
1970	1,569
1975	2,368
1981	1,133
1983	1,515
1984	1,492
1985	1,499
1986	1,563
1987	1,367
1988	2,023
1989	2,264
1990 (hasta julio)	1,477

Cuadro No. 1: Concentración estadística sobre delitos sexuales en el D.F. de 1943 a 1990. Tomado de Contreras (1991)

Dado el alto nivel de violaciones sucitadas; diferentes organizaciones, se han dado a la tarea de la elaboración de análisis estadísticos, para precisar aún más las características del victimario, de la víctima y las circunstancias en las cuales se sucito el delito; estos datos probablemente, facilitarán, el diseño de programas de prevención, intervención, e investigación, así como una mayor objetividad hacia el tema que nos ocupa.

En los cuadros: 2,3 y 4 se intenta englobar los estudios estadísticos proporcionados por diversas organizaciones; las

fuentes de estos datos corresponden: a) las denuncias presentadas, a la procuraduría General de justicia durante el periodo de enero junio de 1984; b) el análisis de 50 casos de violación atendidos en (CANVAC) entre septiembre de 1982 y marzo de 1983; así como los presentados en 1985; c) los estudios realizados por Rafael Ruiz Mariel en 1971, sobre la violación en México; d) las investigaciones del Dr. Tocaven en 1988 (en Contreras, 1990) y los datos estadísticos del PIAV perteneciente a la E.N.E.P. Iztacala, U.N.A.M. (en Contreras, 1990 y Valladares, 1990).

Cabe mencionar que parte de estos datos fueron anteriormente publicados por una revista llamada "Nuestra gente" pero no fue posible encontrar su referencia.

En un análisis de los cuadros estadísticos, se observa que:

Las personas mas vulnerables a ser víctimas de violación son las niñas y las mujeres jóvenes. (10-29 años de edad).

-La soltería es el estado civil más frecuente en las víctimas.

-En la mayoría de los casos las violaciones son realizadas por un individuo. La víctima identifico a su agresor hasta en un

73.00% de los casos. De los victimarios una gran parte pertenece a familiares y conocidos y muy pocos a desconocidos.

-Por lo que respecta a las características del ataque, se observa la utilización de golpes, lesiones y amenazas con armas.

-La violación ocurre con mayor frecuencia en lugares cerrados, reportando un índice considerable dentro del hogar de la víctima.

-El delito de violación ocurre con mayor frecuencia a la luz



del día. Este último dato, se asemeja al obtenido por Alvarado y Herrera (1985), los cuales mencionan que:

-Los crímenes de violación, no tienen estrecha relación con la hora del día, ya que ocurren en horarios de luz natural, hasta en un 79% y el restante, no precisa de ésta.

-El mayor porcentaje de los victimarios identificados son casados.

-Existe una heterogeneidad, en las ocupaciones del violador; así pues el 28.5% son policías; 28.5% estudiantes, 19.0% chofer, 14.2% empleado, 4.7% profesor, 4.7% no manifiestan ocupación.

-Como se puede observar en la mayoría de los casos los violadores son personas con alguna ocupación, por lo que sería difícil manifestar que el violador es un insatisfecho sexual víctima de un deseo irrefrenable, o un psicópata. Esto ya ha sido ampliamente analizado, en el estudio elaborado por Amir (1968, en Hercovich, 1989) este investigador encontró que el 81% de las violaciones habían sido planificadas y el 60% de los violadores tenían una vida sexual normal en el momento de cometer el ataque. De igual manera Alexander y Walldon (1985 en Hercovich 1989), establecieron que sólo el 3% de los violadores convictos son psicópatas y mencionan que el resto sólo se diferencia del "hombre normal" en que tiende a ser más agresivo.

Todos estos datos desmitifican la idea de la mujer joven y provocativa, que sale de noche, que se viste y se maquilla con el deseo de ser violada, así como del violador pobre, delincuente, con bajo nivel académico, o con rasgos psicópatas.

La heterogeneidad de los datos con respecto a las características de la víctima, o el violador hacen difícil la tarea de perfilarlos; ya que como se puede observar, las víctimas, no corresponden a una edad, características físicas, o a una actitud determinada. Así mismo, el violador no es exclusivo, de un extracto social, ya que los datos muestran que lo mismo puede violar un chofer o un profesor, un hombre soltero o uno casado; por lo que el violador no pertenece a una ocupación o característica física determinadas.

Al respecto el CAMVAC, (1985) menciona que para el violador, la víctima no tiene rostro.

VARIABLES		HARREL 1971	CAMVAC 1983	PROCU- RADURIA 1984	CAMVAC 1985	MUNOZ 1985	TOCAVEN 1988	PIAV 1989
SEXO	-Mujer	100%	100%	95.53%	100.00%	100.00%	95.00%	95%
	-Hombre	--	--	4.47%	--	--	5.00%	5%
RANGO DE EDAD	-0-9 años	8.00%	--	12.63%	39.50%	--	--	16.10%
	-10-21 años	68.30%	33.00%	73.95%	--	75.00%	--	45.10%
	-22-29 años	--	66.70%	13.42%	60.50%	--	--	19.35%
	-30-51 años	--	--	--	--	--	--	19.35%
ESTADO CIVIL	-Solteras	--	82.80%	68.94%	78.00%	42.00%	--	--
	-Casadas	--	17.20%	5.79%	22.00%	42.00%	--	--
	-Otros	--	--	25.27%	--	16.00%	--	--
DENUNCIA LEGAL	-Si	--	33.30%	100.00%	37.50%	42.00%	100.00%	50.70%
	-No	--	66.70%	--	62.50%	48.00%	--	49.30%

Cuadro No. 2.- Porcentaje de las características de la víctima y de la denuncia legal

VARIABLES		1971	1983	1984	1985	1985	1988	1989
TIPO DE ATAQUE	-Individual	46.00%	70.50%	--	58.50%	50.00%	87.00%	83.60%
	-Tumultuaria	54.00%	29.50%	--	41.50%	50.00%	13.00%	16.40%
RELACION ENTRE LA VICTIMA Y EL VICTIMARIO	-Familiar	--	33.20%	15.75%	28.00%	--	--	--
	-Novio	--	50.30%	24.47%	--	--	--	--
	-Amigo	--	--	17.36%	--	58.00%	73.00%	53.80%
	-Conocido	--	--	9.21%	49.00%	--	--	--
ESTADO CIVIL	-Profesor	--	16.60%	--	4.50%	--	--	--
	-Desconocido	--	--	--	18.50%	42.00%	27.00%	46.20%
	-Otro	--	--	33.21%	--	--	--	--
ACTIVIDAD DEL VIOLADOR	-Casado	--	66.70%	20.79%	35.40%	--	--	--
	-Soltero	--	33.30%	39.74%	64.50%	--	--	--
	-Otro	--	--	39.47%	--	--	--	--
ACTIVIDAD DEL VIOLADOR	-Policia	--	28.50%	--	10.00%	--	--	--
	-Estudiante	--	28.50%	--	23.60%	--	--	--
	-Chofer	--	19.00%	--	10.00%	--	--	--
	-Empleado	--	14.02%	--	34.40%	--	--	--
	-Profesor	--	4.70%	--	16.00%	--	--	--
	-Sin Ocupación	--	4.70%	--	6.00%	--	--	--

Cuadro No. 3.- Porcentaje de las características del victimario.

VARIABLES		HARREL 1971	CAMVAC 1983	PROCU- RADURIA 1984	CAMVAC 1985	MUÑOZ 1985	TOCAVEN 1988	PIAV 1989
CARACTE- RISTICAS DEL ATAQUE	-Golpes y lesiones	30.00%	38.20%	--	--	33.00%	--	--
	-Golpes	33.00%	55.80%	--	39.50%	--	38.80%	--
	-Uso de armas	--	6.80%	--	37.50%	16.00%	53.70%	--
	-Otros	36.70%	--	--	23.00%	50.00%	7.50%	--
LUGAR	-Abierto	16.50%	42.00%	21.32%	66.00%	--	--	--
	-Cerrado	83.50%	58.00%	42.63%	34.00%	--	--	--
	-Casa víctima	27.00%	11.6%	20.00%	--	--	--	--
	-Casa victimario	7.00%	--	5.79%	--	--	--	--
	-Otro	66.00%	46.40%	16.84%	--	--	--	--
HORARIO DEL ATAQUE	-Luz Natural	--	54.30%	--	41.00%	--	52.10%	79.00%
	-Noche	--	45.60%	--	59.00%	--	47.90%	21.00%

Cuadro No. 4.- Porcentaje de las circunstancias en las cuales se llevo a cabo el ataque sexual.

## SECUELAS MEDICAS DE LA VIOLACION

La violación sexual produce serias secuelas, entre ellas las médicas, las cuales, generalmente se hacen evidentes en las mujeres que sufren una violación. Las secuelas, se pueden presentar en diferentes tipos, como son las infecciones, las lesiones, e incluso el embarazo.

## 2.1.- INFECCIONES

Son diversas las infecciones que se pueden presentar en una mujer a consecuencia de una violación. La probabilidad de la adquisición de infecciones se ve aumentada, cuando la violación ocurre en lotes baldíos, o bien el victimario es muy sucio. El riesgo de contraer estas infecciones se estima en un 35% de probabilidad (CAMVAC, 1985).

La víctima se puede ver afectada por infecciones vaginales o en casos más graves puede contraer inclusive enfermedades venéreas.

## 2.1.1.- INFECCIONES VAGINALES

El CAMVAC (1985), Clasifica las infecciones vaginales de la siguiente manera:

TIPO	CAUSAS	SINTOMAS	MEDICAMENTO
<u>INESPECIFICA</u>	Escherichia coli, proteus vulgaris, estreptococo fecalis, trichoristrichiola, giardia lamblia, hemonolepis nana, herophilus vaginalis.	Leucorrea (flujo blanco), prurito, dolor y ardor vulvo-vaginales, enrojecimiento, disuria (dolor y dificultad para orinar), urgencia urinaria.	Ovulos de nitrofurazona

<u>TRICOMONIASICA</u>	Trichomonas hominis (protozoario).	Leucorrea, dolor y ardor vulvo-vaginales, enrojecimiento, disuria, urinaria, edema (hinchazón), exudado blanquecino espumoso, no fétido y de regular abundancia.	Metradinazol
<u>MONILIASICA</u>	Monilias cándida albicans (hongo)	Leucorrea, prurito, dolor y ardor vulvo vaginales, enrojecimiento, disuria, urgencia urinaria, edema, exudado escaso, no fétido.	Nifuratel
<u>MONILIASICA</u>	Monilias cándida albicans (hongo)	Leucorrea prurito, dolor y ardor vulvo-vaginales, enrojecimiento, disuria urgencia urinaria, edema exudado escaso, grumoso, blanco nacarado, muy pruriginoso, no fétido.	Nifuratel
<u>GONOCOCCICA</u>	Neiseria gonorrhoeae (bacteria)	Leucorrea prurito, dolor y ardor vulvo-vaginales, enrojecimiento, disuria, urgencia urinaria, edema, exudado abundante, fétido, purulento, no pruriginoso.	Penicilina g. pracaínica ó eritromicina.
<u>DE VIAS URINARIAS BAJAS</u>	AGENTES: Klebsiella, aerobacter aerogenes, pseudomona, aerogenes, virus, bacterias intestinales no patógenas, escherichia coli, proteusmirabilis, estreptococo fecalis,		

estafilococo aureus  
 neisseria gonorrhoeae,  
 trichomona hominis

CISTITIS NO  
DESTRUCTIVA

Dolor suprapúbico, poliurina,  
 disuria, pujo.

Dipirona,  
 fenazopiridina.

Respecto a las infecciones vaginales, como secuelas, Burgess y Holmstrom (1974) reportan que en su estudio realizado con una muestra de mujeres víctimas de violación; las contracciones vaginales, prurito, escozor al orinar y dolor generalizado, eran muy comunes; así mismo, observó que un alto número de mujeres desarrollaron infecciones vaginales crónicas tras la violación y que las mujeres que habían sido forzadas a relaciones sexuales anales, se quejaban de sangrar y de dolores en el recto.

2.1.2.- ENFERMEDADES VENEREAS

Unas secuelas, que provocan graves daños de salud, a causa de una violación, son las llamadas enfermedades venéreas.

Etimológicamente la palabra "venéreo" viene de "Venus", la diosa romana del amor sexual. Así, las enfermedades venéreas son cualquier enfermedad transmitida por contacto sexual, se puede contraer por el coito mismo o por una transmisión extragenital, es decir a través de manipulaciones o caricias, y por ello la enfermedad se manifiesta no solamente en los órganos genitales, sino también en los labios, en los senos, en los muslos, en el ano, etc. (Cagnon, 1980, y Martínez, 1985).

Cabe mencionar que el peligro de contagio venéreo se contempla en el Código Penal como un delito, ya que éste menciona



que:

-ART. 199 bis.- El que sabiendo que está enfermo de sífilis o de un mal venéreo en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro por medio de relaciones sexuales, será sancionado con prisión hasta de 3 años y multa hasta de tres mil pesos, sin perjuicio de la pena que corresponda si se acusa el contagio (Código Penal 1990, pag. 66).

Debido a las implicaciones legales del delito de contagio, los médicos legistas, dan extrema importancia a su examen médico, ya que además de prevenir el avance de dicha enfermedad, pueden ayudar en un momento dado a la comprobación de la violación misma.

De esta manera los riesgos de contraer enfermedades venéreas en mujeres violadas son: para la gonorrea de 10 a 4 % de probabilidad y para la sífilis de 3 a 1 % (CANVAC, 1985).

Las enfermedades venéreas penetran en el organismo y las víctimas suelen morir por daños en el cerebro, en el sistema nervioso, en el corazón, o bien quedan lisiadas (Cagnon, 1980).

Entre las enfermedades venéreas más comunes se distinguen:

-Gonorrea; la produce el gono-coco, que se desarrolla a nivel de las mucosas uretrales y rectales en ambos sexos en las inmediaciones del cuello uterino en la mujer. El período de incubación en el hombre es de dos a cinco días y en la mujer de un poco más (Johnson, 1983; y Matínez 1985).

Estos géneros sólo pueden vivir en lugares húmedos y cálidos, como el cuerpo humano. Cuando el orificio húmedo y cálido de

la punta del pene toca la vagina húmeda y cálida los gérmenes pasan a la otra persona.

En la mujer puede dejar una inflamación en las trompas del falopio, que igualmente pueden conducir a la esterilidad. Los gérmenes pueden pasar al torrente circulatorio y lesionar cualquier parte del cuerpo, como: Las rodillas, los codos, los tobillos, etc. e incluso la persona puede quedar lisiada (Johnson, 1983).

Cuando los gérmenes de la gonorrea atacan los órganos sexuales pueden bloquear los pequeños conductos, de ese modo, los óvulos en las mujeres no podrán salir de los ovarios, y por ende quedarán estériles (Johnson, 1983).

Si una mujer con gonorrea se embaraza, los gérmenes pueden llegar a los ojos del bebé durante el parto, y por ello ocasionar ceguera (Johnson, 1983).

-Sifilis: El contagio lo produce una espiroqueta, puede adquirirse por contagio o ser congénita (Johnson, 1983).

En la sifilis se detectan varias etapas:

1.- Período de incubación-adquirido el contagio por contacto de mucosa a mucosa, o de piel a piel, este período tiene una duración de dos a tres semanas, manifestándose con una ulceración local de borde induros (chancro duro).

2.- Período secundario-comienzan a aparecer en la piel o en las mucosas erupciones en forma de manchas, este período puede prolongarse durante años, presentándose también alteraciones en los pulmones, el sistema vascular, el hígado, el bazo, los riñones y el corazón.

3.- Período terciario-las ulceraciones se hacen más profundas y llegan a atacar los tejidos celulares de la piel, los músculos, los huesos, los pulmones, el estómago y otros órganos.

4.- Período cuaternario-se presentan trastornos del equilibrio, la demencia, la parálisis general, etc. Puesto que la enfermedad ya ha alcanzado el sistema nervioso central, los daños pueden inclusive causar la muerte.

En el caso de la sífilis congénita ésta se adquiere por vía placentaria y el producto no atraviesa por las fases anteriores, por lo que sufre una violenta invasión de la enfermedad, en la sangre y en los tejidos; y por ende, se provocan el aborto en la segunda mitad del embarazo, en caso de que no se presente el aborto, el producto se ve afectado por una inferioridad física y mental permanente, así como trastornos graves en la evolución psicósomática (Johnson 1983; y Martínez 1985).

-Chancro blanco. El agente causal es un estreptobacilo glanmegativo. El período de incubación y las manifestaciones, se presentan dos o tres días después del contagio; las manifestaciones consisten en una ulceración local de los genitales externos. En la mujer se manifiesta en los glandes, la vulva, los pequeños labios y el ano (Martínez, 1985).

-Linfogranulomatosis inginal; El agente que la ocasiona es un virus, este tiene un período de incubación de 10 a 30 días; se manifiesta como una inflamación ulcerosa de los ganglios linfáticos; las cicatrices provocadas, suelen causar

estreches en el recto (Martínez, 1985).

-Granuloma venéreo: Se manifiesta con ulceraciones en los genitales externos, sobre todo en los repliegues cálidos y húmedos de la piel; en la mujer se presenta en los grandes y pequeños labios y en las ingles (Martínez, 1985).

-Enfermedad de Fissinger y Leroy: En esta se presenta una triple inflamación de la mucosa de la uretra, conjuntivitis y artritis.

-Tricomoniasis: Se manifiesta en forma de pérdida del flujo blanco.

-Las ladillas: (o piojo púbico) más que una amenaza, son una molestia. Son artrópodos diminutos, producen intensa comezón, porque se alimentan adhiriéndose a un cabello con sus patas e insertando su boca a través de la piel, en la base del bello para succionar la sangre de sus víctimas. (Cagnon, 1980)

-Herpes simple: Los síntomas comunes son: agrupación de ampollas en el área genital, dolor al orinar, inflamación de glándulas y fiebre; se relaciona probablemente con cáncer cervical, severo daño en el sistema nervioso central, y provoca incluso la muerte (Alvarado y Herrera, 1985).

-Verruga Venérea: Los síntomas aparecen de uno a tres meses, posteriores al contagio, se manifiestan en forma de irritación local, comezón y verrugas en crecimientos, generalmente en los genitales, ano y garganta (Alvarado y Herrera, 1985)

## 2.2.- LESIONES

Al examinar a una mujer víctima de violación, los médicos han encontrado graves y dolorosas lesiones en todo el cuerpo, algunas de ellas incluso las clasifican como innecesarias, en éstas

incluyen todas aquellas lesiones que, "por su mecanismo productor, por su jerarquía y por su finalidad no debieron producirse para lograr la comisión del delito. En todos los casos son lesiones que evidencian el sadismo del autor o autores" (Kvitko, 1988, p 43).

Conforme a Bonennet (1980 en Kvitko, 1988) las distintas lesiones que se pueden encontrar en el delito de violación son:

a) Zona genital (incluye genitales externos, periné y área anorectal):

- Contusiones o desgarros de la vulva, horquilla y fosa navicular

- Desgarros del himen

- Contusiones o desgarros de la vagina

- Contusiones o desgarros de los fondos de saco uterovaginales

- Contusiones o desgarros anales

b) Zona paragenital (comprende la zona abdominal infraumbilical, monte de venus, raíz de muslos y zonas glúteas):

- Contusiones o desgarros perineales

- Contusiones o desgarros vesicales

- Hematomas pubianos

- Hematomas de la cara interna de los muslos

- Lesiones diversas en las zonas glúteas (hematomas, excoiaciones, mordeduras, quemaduras, etc.)

c) Zona extragenital: (abarca el resto de las regiones topográficas destacado la cabeza, mamas, muñeca y piernas):

- Contusiones del cuero cabelludo

- Hematomas del rostro (bucales, peribucales, etc.)

- Hematomas del cuello

- Excoriaciones ungueales en rostro, cuellos, tórax y mamas
- Contusiones por mordeduras en el rostro, labios, mamas a pezones
- Hematomas en el nivel de la pared abdominal, muslos, rodillas o piernas
- Signos de estrangulamiento manual o con lazo
- Signos de comprensión toracoabdominal

Dada la experiencia de Kvitko (1988) además de las lesiones mencionadas, él incluye los siguientes tipos de lesiones.

- Lesiones incisivas superficiales, provocadas por corte mediante el empleo, de cualquier objeto de bordes filosos y/o cortantes, por ejemplo, hoja de afeitar, vidrio, etc.
- Quemaduras, provocadas por cigarrillos encendidos, fósforos o encendedores.
- Quemaduras provocadas por pasaje de corriente eléctrica.
- Existencia de punturas de inyecciones.
- Cualquier otro tipo de lesiones (por ejemplo, despegamiento de uña) generalmente de manos y excepcionalmente de pies.

### 2.3.- EMBARAZO

La impresión provocada por la misma violación, conlleva a que a muchas mujeres, ni siquiera se les ocurra la posibilidad de quedar embarazadas.

Sin embargo el embarazo es una de las graves secuelas provocadas por la violación, y aunque no se da en todas las mujeres, el índice es verdaderamente alarmante, ya que éste se estima en un 30% (Alvarado y Herrera, 1985; Valladares, 1989)

El embarazo, como secuela de una violación, implica, serios conflictos al tomar una decisión: abortar o concebir al nuevo

ser. Desgraciadamente esta decisión no es del todo exclusiva de la víctima, ya que se tiene que enfrentar a problemas, morales, legales y de salud.

Algunas mujeres no cuentan con muchas alternativas, su religión, y creencias coartan toda posibilidad de abortar (Dowdeswell 1978).

La decisión se hace aún más compleja, cuando se tiene que compartir con un compañero; quizá a él le resulte difícil entender que una mujer desee tener un hijo del hombre que la violó; de concebirlo, para la pareja será un recordatorio constante de la violación (op cit.).

En caso de que la víctima decida abortar, se encuentra, respaldada legalmente, sin embargo, los trámites no son muy claros, y ésto, afecta la agilidad, y las condiciones en que deberá practicarse dicho aborto;

De esta manera, el aborto, como consecuencia de una violación, no es considerado como un delito. Es decir, el estado no puede forzar a la mujer a aceptar al hijo que le fue impuesto por la violación; reconociendo en ella el derecho a una maternidad libre y conciente (Aresti, et al 1983, Toto 1985).

Esto según el artículo 333 del Código Penal (1990) que a la letra dice; "No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación".

En la práctica, este código, no protege mucho a la mujer, ya que según las observaciones de Aresti (1983); cuando una mujer es violada y denuncia los hechos, para solicitar la autorización del aborto, el ministerio público responde que es competen-

cia del juez que instruye el proceso y éste considera que es facultad del ministerio público. Mientras transcurre este caótico proceso, el factor tiempo es de extrema importancia para el aborto, y la mujer se ve condenada a recurrir a la clandestinidad para abortar.

Esto se origina por la incompleta redacción del citado artículo, puesto que en él, no se prevee quién y en qué momento es el responsable para otorgar la autorización requerida para abortar (Aresti, 1983).

Otra deficiencia que se observa es que; para la autorización de dicho aborto, la violación debe ser ampliamente comprobada, lo cual implica la tramitación previa de un proceso legal, el que deberá concluir en un plazo no mayor de un año. Tiempo suficiente para que la mujer de a luz (Aresti, 1983).

La situación se agrava aún más cuando la mujer, dado a sus escasos recursos no puede pagar un hospital que la atienda, y por ello se condenará a una maternidad impuesta por la violación.

Otro problema de particular importancia, se presenta fundamentalmente en los casos de mujeres, que además de quedar embarazada como secuela de una violación, adquieren una enfermedad venerea, ya que llegan a dañar al feto, afectando la conjuntiva ocular y la córnea, causandole la ceguera; de igual manera el producto se puede ver afectado por una inferioridad física y mental permanente; o bien puede provocar el aborto en la segunda mitad del embarazo (Martínez, 1985).

Todo esto por supuesto, conlleva a situaciones graves de sa-



lud en la víctima de violación, en donde muchas veces se juega hasta la vida.

## CAPITULO: 3

### SECUELAS PSICOLOGICAS DE LA VIOLACION

Generalmente las mujeres víctimas de violación se recuperan a corto o mediano plazo de las secuelas físicas, sin embargo las secuelas psicológicas, si no son atendidas profesionalmente, persisten por muchos años, como son la ansiedad, una gran gama de fobias, así como problemas para relacionarse sexualmente.

#### 3.1.- REACCIONES EMOCIONALES

Muchas son las controversias que giran en torno a la violación, algunas dan cuenta clara de las verdaderas secuelas que sufre la víctima de violación; otras las niegan completamente. Los comentarios más exagerados sobre ésta última postura, llegan al extremo de culpar a la mujer de la agresión sexual cometida por el violador (Metzger, 1976; en Masters, Johnson y Kolondy 1987), según esta posición la mujer desea en secreto que la violen y goza del acto cuando éste se produce; la mujer no sabe resistirse ante un hombre que le impone su voluntad y las fantasías de la mujer en un torno a la violación denotan un auténtico deseo sexual y por todo ello se viste y comporta provocativamente para excitar a los hombres que en cierta manera, serían víctimas impotentes de las reacciones que desencadena esta intencionada provocación de las mujeres.

Algunos violadores hacen suya esta idea y llegan al extremo de dar incluso su nombre y número de teléfono a su víctima para reunirse nuevamente (Masters, Johnson y Kolondy, 1987).

Pues bien, la mujer lejos de sentir placer o desear una vio-

lación, se siente aterrada y mancillada y ésta, deja en ella graves y cuantiosas secuelas.

La doctora Pascual (en González, 1981) ha atendido muchos casos de mujeres violadas y señala que siempre quedan efectos psicológicos que duran incluso toda la vida.

Y aunque cada mujer es una persona distinta y reacciona de modo muy distinto ante la violación, las secuelas de un modo u otro se hacen evidentes. Algunas mujeres reaccionan con una gran calma y otras con una fuerte emotividad; muchas mujeres explican que la conmoción anuló todas las posibles vías de escape, impidiéndoles hacer el menor movimiento. Incluso después de la violación más brutal, en las horas y días siguientes es frecuente que la mujer crea que no ha ocurrido nada, quizá parezca que la mujer controla sus emociones, pero posteriormente puede mostrarse histérica, esto como una reacción retardada (Dowdeswell, 1987).

De este modo, con frecuencia, esas mujeres pueden parecer bastante tranquilas, apenas afectadas por lo que les ocurrió; pueden reaccionar sonriendo, tratando de borrar de su pensamiento lo que les ha ocurrido. Sin embargo al cabo de tres o cuatro semanas es revivido de nuevo toda la situación, aflorando una serie de emociones, depresión, miedo, etc. Al respecto muchas mujeres mencionan que hubiese sido mejor haber reaccionado en aquel momento (Dowdeswell, 1987).

Es así como las repercusiones que sufre la víctima de violación abarcan su integridad física y psíquica. Las magnitudes del daño dependen de su edad, las circunstancias de la viola-

ción, su historia previa y la relación tanto de su medio familiar como del ámbito social en que se desenvuelve.

Las secuelas físicas se pueden manifestar con golpes leves e incluso contusiones, heridas o bien la misma muerte; sin embargo, el efecto más traumático, suele ser el psicológico; el cual en muchos casos es constante y de por vida.

Un ejemplo, es el referente a la virginidad como característica de la feminidad. Así pues a lo largo de la historia y aún en nuestros días, a la mujer desde edades muy tempranas, se le inculca la conservación de su virginidad, como garantías familiar y personal de su dignidad, respeto, honor, y feminidad. Desde esta creencia, la mujer que es deshonrada o violada; pierde todo su valor. Más aún, en la mayoría de los casos, en donde la víctima es una niña o adolescente, el sentimiento de vergüenza por la pérdida de la virginidad parece ser el elemento principal donde se ubica el mayor conflicto de la violación (Alvarado, 1979).

Así, los abusos sexuales en una joven de edad temprana pueden destruir su amor propio y desequilibrarla, llevándola a rechazar la madurez sexual, y aferrarse a un estilo de vida infantil, pudiendo ser causa de algo tan grave como la anorexia nerviosa originada por la violación. Estas secuelas se ven más agravadas cuando es la primera relación (Dowdeswell 1987).

Respecto a la gravedad de las secuelas Norris y Feldman Summers (1981) sostienen que generalmente entre más severidad del evento traumático, ya sea físico o psicológico o ambos, es más grande el impacto psicológico.

Es difícil precisar, las reacciones inmediatas de una mujer después de la violación; sin embargo, algunas coinciden en mencionar que se sintieron gravemente sucias, al grado de restregarse el cuerpo con desinfectantes, sin importar el daño físico.

Otras, no concienten, que su cuerpo sea tocado nuevamente, se sienten tan violadas, que no soportan que alguien las toque, aunque sea solo un gesto afectuoso; así rechazan incluso a las personas más próximas.

Al respecto una chica menciona "No quería que me tocaran, me sentía tan violada... Quería mi cuerpo para mí misma". Otras por el contrario, el inmediato afecto expresado por caricias, e incluso una inmediata reacción sexual con su pareja, las hace no sentirse devaluadas (Dowdeswell, 1987, p. 125)

Después de una violación muchas mujeres buscan en su propia personalidad las posibles causas de haber sido presa de tan aversiva situación, así se sienten avergonzadas y se adjudican la responsabilidad, al preguntarse si ellas lo provocaron por su manera de vestir, por andar en ese lugar, por no actuar de manera competente en la situación de tal manera que pudieran escapar, etc. (Dowdeswell, 1987).

Son muchas las reacciones que tiene una mujer después de una violación, las cuales se presentan a diferentes tiempos; así la víctima no presenta exactamente las mismas emociones, en la etapa inicial, que en las siguientes.

De esta manera, Burgess y Holmstrom (1974) plantea dos principales etapas, por las cuales pasa la víctima; a diferencia

de estos autores Alvarado (1979) plantea 3 etapas principales.

Los autores coinciden en analizar una primera etapa aguda de desorganización, en ésta destacan lo siguiente:

Burgess y Holmstrom (1974). Mencionan que en la primera etapa, de desorganización, las mujeres, en las primeras horas posteriores a la violación, pueden experimentar una amplia gama de emociones, e incluso, si el impacto fue muy fuerte se presentan sentimientos de Shock o de incredulidad.

Mencionan en esta primera etapa dos estados emocionales: el de tipo expresivo, en el que se muestran sentimientos de pánico, ira y ansiedad manifestados en formas de llanto, sollozos, risas, insomnio y tensión, y el de estado controlado, en el que los sentimientos están enmascarados u ocultos, mostrando un aspecto tranquilo, sosegado, o deprimido, incluso, se dan otros sentimientos que van desde el temor, la humillación y la vergüenza, hasta la ira, el deseo de venganza y la auto culpa. El sentimiento principal es el temor a la violencia y a la muerte, puesto que en el momento de la violación, las víctimas se sentían amenazadas de muerte.

En ésta misma primera etapa aguda de crisis, Alvarado (1979) además de considerar la frecuencia de sentimientos contradictorios de coraje, pena, indignación, vergüenza, culpa, ansiedad, miedo, desconfianza, desvalidez y soledad. Explica que los problemas prácticos que surgen en la primera etapa, son los siguientes:

-La decisión de informar o no la policía; si decide informar debe confrontar las entrevistas policíacas y recorrido en el

lugar de los hechos.

-La decisión de informar a los padres, novio, amigos, vecinos y otros familiares y cómo hacerlo.

-Decisiones relacionadas con su seguridad personal.

-Temor a la publicidad

-La necesidad de un examen y tratamiento médico (la preocupación de contraer una enfermedad).

-Las dudas sobre si sigue siendo la misma que antes o si ha cambiado, y si la gente que la observa se está dando cuenta.

En la segunda etapa denominada tardía, ajuste o reorganización, Burges y Holmstrom (1974) apuntan las siguientes características:

Con respecto a esta segunda etapa, los autores mencionan que los efectos a largo plazo de la violación, se caracterizan generalmente por un aumento en la actividad motora, manifestada esencialmente en el cambio de residencia (al respecto se abundará en el capítulo VI, inciso 6.3).

Otros efectos son los sueños y pesadillas, los cuales son muy inquietantes; al respecto las mujeres cuentan dos tipos de sueños: uno de ellos semejante a la escena sufrida, en la cual ellas desean hacer algo, pero se despiertan antes de actuar; el paso del tiempo da lugar a otro tipo de sueño, pero en éste muchas mujeres reportan dominar a su agresor. Otros cambios que se manifiestan en la víctima son las llamadas traumatofobias, la cual en las víctimas de violación, se desarrollan como una reacción de defensa ante las circunstancias de la violación.

Las fobias que se destacan son las siguientes:

-Miedo a estar dentro de casa. Se da en las mujeres que habían sido atacadas mientras dormían en sus camas, ellas reportan que dentro de la casa sentían estar en una trampa.

-Miedo a estar fuera de casa. Se da en mujeres que habían sido atacadas fuera de sus casas, sintiéndose más seguras dentro de ellas; y sólo querían salir bajo la protección de otra persona.

-Miedo a estar solas. Casi todas las víctimas reportan sentir miedo al estar solas; puesto que en la mayoría de los casos, la víctima había sido atacada sola.

-Miedo a las multitudes. Muchas víctimas tenían gran temor a las multitudes o a los transportes públicos.

-Miedo a tener a alguien detrás. Esto se da sobre todo en los casos en que habían sido atacadas repentinamente por detrás.

-Temores sexuales. Muchas mujeres manifiestan cambios en su vida sexual, y más traumante es aún para aquellas que no habían tenido actividad sexual anterior. En mujeres sexualmente activas el malestar se agrava por las peticiones hechas por su marido o novio para reanudar las relaciones sexuales.

Por su parte Alvarado (1979), afirma que la mujer trata de ser menos emotiva y más racional; empieza a repensar la aver-siva vivencia, y analiza los problemas reales a los cuales se ha tenido que enfrentar como consecuencia de la violación; la ansiedad comienza a disminuir, y se esfuerza por reintegrarse a sus acostumbradas actividades, las defensas psicológicas se reactivan y se fortalece el deseo de "hacer".



También la autora menciona algunos problemas prácticos que suelen presentarse:

- Las reacciones de las personas significativas o allegadas.
- Incapacidad para superar el sentimiento de vergüenza.
- La concentración se dificulta o se interrumpe.
- La obsesión sobre el ataque.
- Las dudas sobre si ella sigue siendo la misma que antes o si ha cambiado, y si la gente que la observa se está dando cuenta.

Por último, Alvarado (1979) señala que la mujer se encuentra en proceso de reconciliar sus ideas y sentimientos en torno a la experiencia sufrida. deja de justificar su vivencia cotidiana, exclusivamente a la luz del suceso de violación, también se hace evidente la retirada de todo tipo de ayuda, aunque es posible que en el futuro lo vuelva a solicitar; así mismo, se observa un aumento en su actividad motora con deseo de estar ocupada; continúan la introspección personal y la búsqueda de respuestas a preguntas con las cuales no está conforme; Empieza a preocuparse por el futuro y las posibles consecuencias que pueda traer éste abuso sexual; aparecen problemas viejos que precedieron a la violación; en ésta misma etapa es posible que reaparezcan sueños o pesadillas.

Entre los problemas prácticos de esta fase, se destacan los siguientes:

- Necesidad de aceptar los hechos como ocurrieron y sin intentar de nuevo tratar de que las cosas fueran de otra manera.
- Conformarse con su ejecución de las decisiones que asumió después de la violación.
- Conciliar sus ideas y sentimientos hacia el asaltante y ha-

cia los hombres en general.

-Confrontación con los miedos de estar sola, de salir, y/o de que la persigan.

-Preocupaciones sobre su vida sexual futura.

Dada la diversidad de secuelas que se observan en las mujeres que han sufrido ésta agresión, algunos autores se han dado a la tarea de analizar las secuelas por medio de conductas específicas, que afectan principalmente el estado de ánimo como son el miedo y la ansiedad, así como la depresión.

-Miedo y Ansiedad:

Así, una constante en las mujeres, como secuelas, es la ansiedad. Esta entre otras conductas fue estudiada por Kilpatrick, Veronen y Resik (1979) y Veronen y Kilpatrick (1983), en un seguimiento a mujeres víctimas de violación, que va de 6 días a 4 años; La evaluación se realizó con medidas estandarizadas y objetivas de la ansiedad, temor, estado de ánimo, autor estima, auto concepto y ajuste social.

Los autores mencionan, que la víctimas experimentaban síntomas psicológicos de ansiedad durante la violación.

También mencionan que las víctimas reportaron estar más estresadas en los periodos inmediatos a la violación, y que éste estrés se desvanecio paulatinamente.

De tal manera, que durante el primer mes posterior a la violación, las víctimas experimentaban malestar generalizado y perturbaciones de la conducta. Tres meses despues de la violación, el malestar generalizado había disminuido. Este mismo resultado se obtuvo en la evaluación realizada seis meses

posteriores a la violación. Un año después las víctimas aún experimentaban niveles significativamente altos de temor y ansiedad.

Los resultados indican que las víctimas experimentaban mejoras en la mayoría de las áreas evaluadas a los 3 meses de la agresión; sin embargo, el temor y la ansiedad mejoraban algo, pero se mantenían a niveles significativamente elevados durante al menos un año posterior a la violación; algunos temores eran indicadores de la posibilidad de la violación o estímulos condicionados adquiridos mediante la asociación con la experiencia de la violación, como son: la oscuridad, extraños, estar sola, etc.

Se indica, que el miedo se relaciona con 3 áreas: 1) estímulos que se encuentran directamente relacionados con el ataque, por el ejemplo el trato con un hombre porque lo relacionan con el pene; 2) consecuencias que se presentan por la violación como estar con la policía, enfermedades venéreas, testificar lo ocurrido; y 3) vulnerabilidad a futuros ataques, lo cual se ve incrementado después de 3 meses o más; o bien cuando la gente o el lugar le recuerdan lo ocurrido a la víctima.

Se encontró que la violación afecta el autoconcepto y/o la autoestima de la mujer. Las víctimas afirmaban haber cambiado negativamente después de la violación.

Estos datos indican la gran necesidad por parte de las víctimas por mantenerse calladas durante un largo tiempo después de la violación como efecto de ésta; las víctimas mencionan que no pudieron platicar la violación con alguien (Atkeson

etall, 1982; Kilpatrick, Veronen, 1983 y Becker y Skinner, 1986).

Respecto al alto índice de temores, los hallazgos de, Calhoun y Atkeson (1982) en su estudio con mujeres víctimas de éste asalto, indican que los temores a los animales no se elevaron significativamente después de la violación, sin embargo, los temores provocados por detalles de la agresión vivida, se vieron significativamente elevados en los primeros meses, mismos que, a los pocos meses disminuyeron casi a los niveles de normalidad.

No obstante, dado a estos factores, muchas víctimas restringieron sus actividades al punto de evitar contacto con detalles aversivos, y sustituirlos por situaciones más confortables para ellas.

Sin embargo, las víctimas pueden controlar los temores hacia algunos detalles aversivos, pero difícilmente los más relacionados con la violación.

En un ataque tan traumático como es la violación, la confianza en sí misma, y el concepto que tenga la víctima con respecto a los que se diga de la violación (mitos), puede ayudar a reducir estos sentimientos. De no ser así, es muy probable que estas conductas puedan ayudar a mantener su ansiedad dando como resultado la depresión.

#### - Depresión:

Otro estudio que arrojó datos específicos de secuelas del síndrome post violación, es el realizado por Atkeson (1982).

En esta investigación con Mujeres víctimas de violación, analizó de manera específica la depresión como una grave consecuencia.

Los autores señalan que los síntomas de depresión fueron significativamente altos en las víctimas, y 4 meses después de la violación los síntomas disminuyeron.

Sin embargo, algunas de estas continuaron mostrando síntomas de depresión a los 4, 8 y 12 meses posteriores a la violación. Así, el nivel de la presencia de síntomas de depresión en una violación no es predictiva. Las variables demográficas, la edad y el estatus socioeconómico, son también pronósticos en los síntomas de depresión, de tal manera que las mujeres con edad madura y con escasos recursos económicos experimentaron más problemas; ya que su situación económica las expone a vivir en área de alto índice de criminalización, y por ende con un continuo riesgo de victimización.

La depresión como resultado de la violación y otro tipo de problemas asociados con la pobreza pueden retardar la recuperación o bien pueden contribuir a la ocurrencia de síntomas de depresión externa.

La explicación con respecto a la relación entre edad y síntomas de depresión, no son eminentemente obvias. Puede ser que las víctimas con edad madura, sean de ideas más tradicionales con respecto a la violación; la auto culpa parece acentuarse aún más en ellas, las actividades seguidas de una violación son probablemente más restringidas y tienen menos apoyo de tipo social.

Los resultados del estudio de estos autores, indican que las variables asociadas con la previolación como son: mujeres con previos problemas psicológicos, en particular problemas rela-

cionados con la ansiedad; problemas con relación a lo sexual, bajas condiciones socioeconómicas, y condiciones pobres de salud; pueden ser adversas y reforzar la duración y severidad de los síntomas de depresión.

En suma, la forma en que la víctima haya funcionado física y psicológicamente antes de la violación es de gran importancia para los efectos de depresión.

### 3.2.- REACCIONES EMOCIONALES A LAS RELACIONES SEXUALES

De la gran diversidad de secuelas que sufre la mujer por una violación, las más significativas podrían ser las de tipo sexual, probablemente, porque la víctima relaciona su vida sexual con el tipo de ataque sufrido.

La mujer, cambia el tipo de relación con su compañero sobre todo en el aspecto sexual. La pareja en este sentido sufre de fuertes confusiones; al respecto Nadelson, et al (1982) reportan que la pareja vive un estilo de vida transitorio similar al que vivía cuando eran adolescentes; según los resultados de sus investigaciones un 47% de las mujeres que vivían en pareja, reportan esta confusión.

Muchas parejas no concienten la idea de dicha práctica sexual; ya que les recuerda toda la aversiva situación y llegan a ver en su pareja al mismo violador. Otras por el contrario afirman, que el hecho de haber tenido relaciones sexuales con su pareja inmediatamente después de la agresión, ayudó a que ellas no se sintieran devaluadas (Dowdeswell 1987).

No existen investigaciones que indiquen el porcentaje de las víctimas que después de haber tenido relaciones sexuales con su

pareja, se hayan sentido mejor. Sin embargo los testimonios recabados por (Dowdeswell 1987) indican que la gran mayoría de las víctimas, lejos de sentirse mejor al tener relaciones con su pareja inmediatamente después de la violación; no soportan ningún tipo de contacto sexual.

Sin embargo, en los amplios estudios sobre secuelas de tipo sexual, en víctimas de violación, se reporta que la mayoría de las mujeres que son sexualmente activas experimentaron problemas sexuales; Así, el 7% de ellas indicaron que el asalto sexual desarrolló problemas sexuales, como la frecuencia y el grado de satisfacción (burgess y Holmstrom, 1979 y Skinner, 1986).

Al respecto Felman-Sumer et al (1979) menciona que la satisfacción sexual con una gran variedad de conductas en la relación, disminuyó sustancialmente después de la violación. Aunque las experiencias autoeróticas y afectivas primarias parecieron no ser afectadas por la violación.

En otro estudio, elaborado por Kilpatrick, Veronen y Resick (1979), con mujeres víctimas de violación, se analiza la frecuencia del nivel de conducta sexual incluyendo sexo oral, relación sexual, relación anal, masturbación y orgasmo. Las víctimas reportaron que obtuvieron menos satisfacción en la primera semana posterior a la violación en relación a los periodos previos a la violación. De manera interesante, sólo las actividades que no fueron menos satisfactorias durante los periodos después de la violación fueron los relacionados con la

masturbación y conductas afectivas como abrazar y hablar o retirarse de alguna persona. Mencionan que la satisfacción tiende a incrementarse durante los 2 meses posteriores a la violación. Pero que durante este período los niveles de satisfacción experimentados, no son iguales a los que se tenían antes de la violación.

Feldman-Sumers et al (1979), comenta, que posiblemente la experiencia de violación, no reduce la frecuencia de la conducta sexual; pero si reduce el grado de satisfacción experimentado durante la relación.

Después de la violación, la satisfacción se reduce más específicamente, en la conducta sexual en la cual se involucra la autoestima de la violación, como un contacto sexual en el cual se involucra los genitales (Feldman Sumers et al, 1979).

Un amplio e interesante estudio al respecto, es el aportado por Burgess y Holmstrom (1979), en el cual analizan las distintas formas de reacción de las víctimas en una situación de interacción sexual con su pareja después de haber sufrido una violación; donde se analizan reacciones tales como: abstinencia, decremento de la actividad sexual, cambios en la conducta sexual, retrospectión hacia la violación (flashbacks), incremento de la actividad sexual.

-Abstinencia; El 30% de las víctimas sexualmente activas dejaron de tener relaciones sexuales, durante los primeros 6 meses después de la violación; algunas de ellas reportaron reanudar sus relaciones antes del año, otras decidieron olvidarse de ellas y reportaron no tener estas relaciones desde que fue-



ron violadas.

-Cambios en la frecuencia de la actividad sexual; Otro cambio, el segundo más frecuente, se refiere al decremento de la actividad sexual, el 33% de las víctimas sexualmente activas señalaron haber demorado la reanudación de la actividad sexual y que la frecuencia usual decreció. Y estas relaciones solamente las tienen cuando el esposo lo desea. En contraste el 19% de las víctimas reportaron no sufrir cambios en la frecuencia sexual; estas mujeres experimentaron un mínimo de stres en las relaciones sexuales. Sin embargo, algunas reportaron el desarrollo de ideas subjetivas, y reacciones de ansiedad al aproximarse la pareja, así como escasez de respuestas orgásmicas, y aversión a actos sexuales específicos. En cuanto a la rapidez de la reanudación de las relaciones sexuales las víctimas mencionan que con frecuencia fueron presionadas por su pareja para dicha reanudación, o que su pareja era la que siempre lo deseaba.

-Incremento de la actividad sexual: Un pequeño número de víctimas reportaron un incremento en la frecuencia de su actividad sexual. Ellas se sometían a un deseo sexual, como un medio de oponerse a la experiencia aversiva.

La experiencia subjetiva del disfrutar el sexo puede llegar a ser un importante problema posterior a la violación.

-Retrospección hacia la violación (flashback); Estos fueron frecuentemente reportados por las víctimas. Algunas mujeres describen el flashback, como: pensar por algunos momentos en la violación; provocado por algunos estímulos que inducen a

esta reacción, como puede ser la exploración de la pelvis; o la misma relación sexual.

Las víctimas; reportaban tener flachbaks, (pensamientos o imágenes sobre el ataque) en una variedad de situaciones; en la actividad sexual, la mayoría reportaba, que su pensamiento vagaba en la violación al grado de sentir que en ese momento su pareja era el violador; en esta situación las víctimas reaccionaban con conductas como, escalofrío; se sentían helar cuando sus parejas les susurraban al oído en la obscuridad. De igual manera algunas víctimas mencionaron que todos los tipos de actividad sexual las afectaba, especificaron que el sexo anal las perturbaba. La mayoría de las víctimas que fueron manoseadas en los pechos durante la violación no pudieron tolerar la más tierna caricia en los pechos. Otras víctimas enlistaron otros actos específicos en donde ellas lo asociaban con detalles de la violación, como son: el olor de la cerveza de su pareja, los súbitos movimientos, tener relaciones en lugares oscuros, una posición específica, así como roces en ciertas partes del cuerpo.

El flachbaks, también afectó considerablemente las respuestas fisiológicas sexuales. Muchas víctimas, reportaron sufrimiento e inconformidad durante la actividad sexual con su pareja y difícilmente experimentaban un orgasmo.

Los autores al respecto, explican que un trato doloroso puede llevar cualquier respuesta psicológica o subjetiva, ya que el hecho de recordar cualquier detalle de la situación aversiva, o bien ponerse tensa antes de la relación, puede inhibir la respuesta fisiológica de lubricación de la vagina.

Por otra parte, las mujeres que viven en pareja, además de sufrir las secuelas propias de la violación, experimentan la angustia de la reacción de su pareja; ya que su cónyuge puede reaccionar de múltiples formas. Es por ello que algunas optaron por no revelar el suceso a su pareja, ya que les preocupaba su reacción; les inquietaba que su pareja pensara que habían cometido alguna falta; que no les creyeran, que las sintieran diferentes, que pensarán que ellas lo habían disfrutado; que ellas lo desearan, que las juzgaran degradadas y manchadas.

En contraste la reacción de los compañeros de algunas mujeres que revelaron el suceso se vió dividida; así, algunas mujeres recibieron apoyo de su pareja, comentaron que la estrategia de hablar estuvo a su favor y que además de gran ayuda en su recuperación; mencionaron que sus compañeros adoptaron la responsabilidad de apoyarse para el bienestar de su vida sexual como pareja. No obstante, algunas mujeres al comunicárselo a su compañero, carecieron del apoyo de su pareja, y otras más comentaron vivir en la actualidad con otros compañeros.

En suma, son múltiples las secuelas de tipo sexual por las que se ve afectada la víctima; las cuales son de tipo psicológico, social y familiar; sin embargo, es muy probable que estos problemas sexuales se originen por la sobreestimación y los prejuicios de las víctimas, lo cual puede provocar incluso a que estos problemas sexuales sean crónicos; Es así como muchas mujeres reportan tener problemas sexuales después de 40

años del asalto y en algunos casos se elevan los temores y los niveles de depresión (Becker y Skinner, 1986).

(Becker y Skinner, 1986) explican que los problemas sexuales reportados por las víctimas, son probablemente a consecuencia de un condicionamiento y evitación de las conductas de interferencia con las respuestas psicológicas a consecuencia del asalto, por lo que ellas pueden percibir estímulos sexuales que provocan la ansiedad y subsecuentemente se reduce o se inhibe cualquier tipo de actividad sexual.

Las amplias investigaciones dan muestras, de las múltiples secuelas de la violación en una mujer. Pues bien, en un intento de detectar todas las consecuencias posibles de esta violación, Slaikou (1988), analiza diversos autores, en esta materia, y de ellos sustraer los datos de sus amplias investigaciones, y los clasifica en 5 modalidades de respuesta, de la siguiente manera:

#### MODALIDAD

#### VARIABLES

#### Conductual

Cambio en los patrones de sueño (49%), (51%) Dependencia del radio o televisión cuando está sola.  
 Ausencia en el trabajo durante las dos últimas semanas (21%).  
 Cambio o abandono del trabajo en un período de seis semanas (43%).  
 Cambio de residencia (76%), (48%).  
 Cambio del número telefónico.  
 Sin coito durante los seis meses siguientes al ataque (38%).  
 Frecuencia del coito:  
     sin cambio (19%)  
     disminución (30%)  
     aumento (7%)  
 Variación en los hábitos alimenticios (57%), (70%).  
 Intentos suicidas o abuso de drogas y/o

Alcohol (22%),  
Suicidio (7%),

**Afectiva**

Elevación de los resultados en las características y estados de ansiedad y temores específicos:

a estar sola  
a que le despierten en la noche  
a salir de noche con otra persona

Traumatofobias:

miedo a los interiores  
miedo a estar sola en casa (40%)  
miedo a las multitudes  
miedo a la gente que está junto a ella

Sensación de inseguridad en el área residencial.

Ansiedades relacionadas con el sexo

Temor a los hombres (42%),

Hostilidad hacia los hombres (17%),

Disminución en la satisfacción de las actividades sexuales

Tristeza

**Somática**

Disminución de la libido (31%), (61%),  
Dificultades ya sea para experimentar cualquier sentimiento sexual o para llegar al orgasmo durante el sexo (41%), (23%), (33%),  
Dolor y disgusto durante el coito (25%), (15%),  
Fatiga y cansancio, nivel de energía bajo

**Cognoscitiva**

Pesadillas (32%), (49%),  
Preocupación por la opinión negativa de otras personas significativas.  
Escenas retrospectivas durante el coito  
Aversiones sexuales  
Baja autoestima  
Autopercepción de estar alineado, aislamiento  
Vergüenza  
Culpa

**Interpersonal**

Visitas a los parientes (48%)  
Requerimientos de apoyo emocional de los amigos (20%),  
Desconfianza en la relación heterosexual (23%)  
Disminución al iniciar el coito

Como se puede observar son múltiples, las reacciones que

puede tener una mujer, y aunque estas son graves secuelas, es importante precisar que todas las víctimas reaccionan de distinta manera, y no necesariamente, presenta todas y cada una de las reacciones antes descritas. Sin embargo los porcentajes de las reacciones proporcionadas por el autor, dan cuenta de las secuelas más frecuentes en las víctimas.

Pese a todas las etapas por las que va pasando una víctima de violación, y aunque en algunas se hacen evidentes notables mejorías en su recuperación por el paso del tiempo. Ninguna mujer ha dicho alguna vez que haya logrado olvidar el abuso del que fue objeto, ni tampoco mencionan haberse recuperado emocionalmente por completo (Dowdeswell, 1987).

### 3.3.- REACCIONES PSICOSOMÁTICAS

Las reacciones somáticas, como, magulladuras y contusiones provocadas por el ataque físico en diversas partes del cuerpo como la garganta, cuello, pecho, muslo, piernas y brazos, en una víctima de violación, pueden ser atendidas por un médico (Burgess y Holmtrom 1974) Sin embargo, las reacciones psicossomáticas, deben ser atendidas por un psicólogo.

Las reacciones psicossomáticas, pueden ser provocadas por la alta ansiedad, que presenta la víctima de violación como una constante, la cual afecta cualquier sistema del cuerpo; hiperventilación (Sensación-anormal táctil, térmica de la extremidad), sensación de mareo, síncope, taquicardia, aerofatiga (gases y eructos) (CAMVAC, 1985).

También las reacciones psicossomáticas se pueden presentar, en formas de reacciones cutáneas como son: urticaria, prurito,

dermatitis antípica, hiperhidrosis, angioderma y aczema (CANVAC 1985).

Respecto a estas manifestaciones psicosomáticas, como grave consecuencia en las víctimas de violación, Alvarado (1979) destaca: dolores de cabeza, cansancio, dolor en diferentes partes del cuerpo, fatiga y molestia general, todo ello puede variar en intensidad y localización en función de las mismas características de la agresión sufrida.

Burgess y Homtrom (1974) al referirse a este apartado, indican la existencia de la irritabilidad gastrointestinal, mencionan que las mujeres con frecuencia se quejaban de dolores en el estómago, pérdida del apetito, o bien la víctima afirma no poder comer porque la comida no le sabe, o el pensar en la violación le produce náuseas.

Así mismo, se hacen evidentes los dolores de cabeza y fatiga, junto con los trastornos del sueño, las mujeres mencionan su incapacidad para dormir, o bien dormir y despertarse en seguida y ya no poder conciliar el sueño (Burgess y Holmtrom, 1974)

Así, la víctima de violación, no sólo sufre las consecuencias médicas y emocionales, sino que también debe enfrentarse a las reacciones psicosomáticas, como grave secuela de la violación.

### 3.4.- REACCIONES ANTE LA DENUNCIA DE VIOLACION

En nuestros días es todavía muy común que la víctima de violación sea tratada como la presunta culpable del delito; este enfoque ha sido constante a lo largo de la historia. Elias (1989) por ejemplo menciona que en el Renacimiento, la mujer

que presentaba una denuncia de violación se le arrancaban las uñas de las manos. Si después de haber resistido que se le arrancaran las diez uñas persistían en su acusación, se procedía en su investigación. Si en algún momento de la tortura, vencida por el dolor, abandonaba su acusación, no sólo se suspendía el proceso, sino que ella podía enfrentar prisión por haber manchado el honor de un inocente.

Hoy en día el proceso legal que tiene que enfrentar una mujer al denunciar el delito, sigue siendo un método de tortura. Y desafortunadamente el delito de violación se ha incrementado notablemente en nuestra sociedad y en múltiples ocasiones las víctimas de este delito evitan hacerlo del conocimiento de la autoridad; ya que tomar la decisión de denunciar el hecho no es fácil, algunas víctimas aseguran que se necesita mucho valor para ello; lo cierto es que la víctima no está legalmente obligada a denunciarlo y la decisión de hacerlo o no es de la propia víctima, ya que es ella quien debe hacer la declaración, identificar al agresor, someterse al examen ginecológico, ir al juicio, y enfrentar los careos (Dowdeswell, 1978).

Dado a todo este proceso, en algunos casos en donde la víctima decide denunciar, los daños morales y psicológicos a consecuencia de la denuncia y todo lo que ello implica son de carácter irreversible. (Dowdeswell, 1978).

Cabe mencionar que en algunos casos las mujeres que denuncian el delito de violación han sido tratadas con amabilidad y respeto, y aún así las secuelas de todo el proceso jurídico se hacen evidentes, tal es el caso de una chica que menciona; "Sé



que procuraban ser amabilísimos, yo sabía que iban a examinarme.. el problema era que yo no quería que me tocara nadie; yo estaba angustiadísima y creía que me habían destrozado por dentro y que estaba muy grave... me sentía tan horriblemente pero no quería demostrarlo" (Dowdeswell, 1978, p. 156).

Una vez que la mujer ha decidido denunciar el delito de violación, tendrá que pasar por un largo proceso; éste se puede dividir en varias etapas como son: la declaración, el examen ginecológico, la identificación, y las constantes audiencias en los tribunales. En cada una de estas etapas la víctima generalmente sufre amargas experiencias, y éstas se agudizan si los servidores públicos las tratan con poca delicadeza, y falta de respeto, así como la ausencia de un apoyo terapéutico, que les guíe en todo el proceso y las apoye emocionalmente.

### 3.4.1.- La declaración

La declaración es generalmente el inicio de un largo proceso, y es aquí donde algunas mujeres han explicado su rabia y su confusión por la forma en que los servidores públicos las trataron, algunas explican que tuvieron que soportar sus insinuaciones así como incredulidad y menosprecio, e incluso, la policía ha llegado al extremo de gritarle a la víctima: (Dowdeswell, 1978)

Dowdeswell (1978) menciona que dentro del interrogatorio, es frecuente que se hagan preguntas muy delicadas como: "¿penetró el pene en su interior?, ¿eyaculó dentro?, ¿que fue lo que dijo el violador?", y la razón de estas preguntas es determinar si hubo violación, intento de violación o agresión sexual. También

es frecuente las preguntas sobre la vida sexual de la víctima.

Es así como el delito de violación en muchas dependencias, cobra realmente poca importancia, ésto aunado a la poca capacidad de los servidores públicos para atender a la víctima, ya que pocas veces toman en cuenta su estado emocional, y lejos de ayudarla la agreden aún más; puesto que al declarar tiene que demostrar su inocencia, y con ello deja de ser tratada como una víctima. Esto se acentúa todavía más cuando por diversas circunstancias, levanta la demanda días o meses después y la pregunta obligatoria es ¿por qué no denunció antes?.

De esta manera denunciar el hecho resulta una tarea difícil para la víctima, sin embargo, la participación de una mujer en este proceso la facilita, ya que el 90% de las mujeres preferirían hablar con una oficial de la policía. (Dowdeswell, 1978).

#### 3.4.2.- El examen médico

Después de una violación lo que menos desea la mujer es una revisión médica, sin embargo ésta es de extrema importancia para reunir pruebas tales como: muestras de sangre y saliva, que por sí mismas pueden ser decisivas para condenar al violador.

Por lo tanto, el médico busca pruebas de agresión física como heridas y contusiones, así como cualquier otra evidencia que pueda conducir hasta el violador como: esperma, o sangre mediante muestras tomadas de la vagina, ano, boca e incluso de la misma ropa (Dowdeswell, 1978).

Muchos médicos demuestran una gran sensibilidad, de tal manera que preguntan a la víctima, si desea que la acompañe una amiga, y procuran que el examen se haga en un medio adecuado,

así mismo les explican cada etapa de la exploración y la importancia de las pruebas que pueden conseguir; no obstante el examen médico no deja de ser una experiencia penosa (Dowdeswell, 1978).

Otros médicos insisten en hacer preguntas sobre el pasado sexual de la víctima, aunque su trabajo únicamente consiste en prestar un informe preciso y dar su opinión (Dowdeswell, 1978). Al respecto la autora menciona que a la única pregunta a la que la víctima tiene obligación de responder, es si ha tenido relaciones sexuales durante la semana anterior a la violación.

Así mismo es frecuente que la revisión la hagan en presencia de otras personas que al parecer no tienen nada que ver con la exploración ginecológica (Mcguill, 1989). O bien la llevan a cabo todas las veces que así lo solicite la defensa (CAMVAC, 1985)

En otros casos la prueba ginecológica se realiza 15 días o un mes después del día de la violación; al respecto Elias (1989) menciona que en estas condiciones el examen ginecológico sólo puede revelar que la mujer no es virgen, pero esto no la descalifica como víctima, ya que pudo no haberlo sido el momento de la violación.

A consecuencia del trato que en múltiples ocasiones ha recibido la mujer durante el examen médico, algunas personas no han dudado en calificarlo como "Una forma más de tortura a la mujer violada" (Elias, 1989, p. 51)

La revisión médica, es en realidad una fase muy delicada por

la que debe pasar una víctima, ya que se siente demasiado dañada, sin embargo es de extrema importancia. Para que se pueda llevar a cabo la revisión sin anomalías Islassy Hernández (1989) mencionan la importancia, de que la revisión médica legal debe ser realizada por una persona sensible, cuidadosa y responsable de asentar en el texto del dictamen médico todas las evidencias con el fin de que tenga valor la prueba pericial, y éste que sea de carácter irreversible.

### 3.4.3.- La identificación

Denunciar el caso no es suficiente, en algunas ocasiones la víctima levanta la denuncia y ésta no va más allá; ya que el haber denunciado el caso no garantiza el juicio del agresor; y el que lo detengan y lo lleven al juicio tampoco garantiza su condena (Dowdeswell, 1978).

Ahora bien, para muchas chicas resulta angustioso salir de la delegación después de haber levantado la denuncia, ya que por lo general no saben que sucederá posteriormente. Si el agresor es una persona conocida por la víctima, todo el proceso se agilizará, si no tal vez, luego reciba inesperadamente una llamada de la policía pidiéndole que asista a una identificación, porque creen que han encontrado a su agresor. La idea de verlo nuevamente, para muchos resulta terrible; algunas mujeres tuvieron que hacerlo inmediatamente después de la declaración, otras muchas, más tarde, pero en ambos casos resulta ser impresionante (Dowdeswell, 1978).

### 3.4.4.- Constantes audiencias

El proceso es muy largo, después de levantar la denuncia, pasar

por el examen médico y la identificación, la víctima tendrá que acudir a frecuentes audiencias en los juzgados correspondientes, las cuales no suelen ser muy agradables.

Madrazo (1989) menciona que con respecto a los delitos de violación, en la práctica jurídica de los tribunales, se detectan una serie de limitaciones para que la denuncia prospere, como es el hecho de que con frecuencia se difieran las audiencias, aunado a la falta de respeto y credibilidad de que es objeto. El tener que acreditar con pruebas evidentes que se ha sufrido un atentado sexual; así como el temor que aqueja a la víctima al ser estigmatizada por su familia, amistades o grupo social, la publicidad y escándalo al que se puede exponer, el pánico a la exhibición innecesaria de que es objeto en las audiencias públicas en donde es el blanco de interrogatorios atormentan a la víctima con preguntas morbosas e irrelevantes que tienden a debilitar su ánimo y la hacen desistir del proceso, bien retractándose o abandonándolo, lo que ocasiona la impunidad del delito, ya que todo este proceso dura un año o más.

De igual manera, Muciño (1989) plantea que para las mujeres el proceso jurídico es una situación difícil que tiene muchas facetas. Primeramente con la familia, en donde la mayoría de las veces hay incomprensión. Después con la autoridad ante quien se denuncia; cuando no se trata de un servidor público capacitado y con plena conciencia en su función, que actúe con objetividad y profesionalismo. Cuando llega al tribunal es bien sabido el acoso y la exhibición a la que se le sujeta. Por otra parte también se enfrenta al ataque por la defensa en el juzgado.

La defensa la agrede, los familiares del inculpado la acosan la amenazan, la sobornan y con frecuencia es víctima de extorción.

-Anomalías y secuelas de las víctimas.

En la actualidad no existe un estudio sistemático, con respecto a las secuelas que sufre la víctima a consecuencia de hacer una denuncia de violación. Lo único que existe son documentos en donde las víctimas manifiestan sus experiencias, algunas inclusive han sido presentadas en foros por las propias víctimas, así mismo existe la investigación a base de testimonios elaborada por Dowdeswell (1978). En base a estos documentos testimoniales, se han analizado las secuelas psicológicas y las anomalías que con mayor frecuencia se presentan en las víctimas a consecuencia de la denuncia de una violación.

Los datos pertenecen a los siguientes documentos:

1.-Bartra (1975)

2.-Dowdeswell (1978)

3.-Mcgill (1989)

-El número que se encuentra entre el paréntesis indica el autor al que pertenecen los testimonios.

a)-Incredulidad hacia la víctima.

-La incredulidad de los servidores públicos con respecto a su declaración, aún cuando muestre lesiones físicas. (1,2,3,)

-Comentarios de los servidores públicos de que la víctima tuvo suficiente tiempo para inventar la historia de violación, cuando la denuncia la hacen días después del ataque (2)

-La incredulidad de los servidores públicos cuando el violador

goza de una buena imagen social (3)

-La incredulidad de los servidores públicos hacia la víctima por presentarse serenas y sin lesiones (2)

b)-Acoso hacia la víctima.

-El daño que causa en ellas las preguntas con respecto a su vida sexual anterior. (1,2,3,)

-La indignidad, que les causa las preguntas que no tienen nada que ver con el delito de violación. (1)

-Interrogatorios realizados por más de un servidor público (1)

-Interrogatorios clínicos, intimidatorios que provocan la confusión y lagrimas de las mujeres. (1,2)

-Comentarios de los servidores públicos de que las mujeres habían sido compañeras voluntarias del violador (2)

-El trato que la víctima recibe en los tribunales, que lejos de hacerla sentir víctima, se dirigen a ellas como si fuera la culpable. (2)

-Las visitas de los familiares y abogados del agresor a la víctima y sus familiares con el fin de amenazarlos o extorcionarlos. (2,3,)

c)-Malestares dentro de la familia.

-Los conflictos que causan los acosos entre la víctima y sus familiares, por sentirse también amenazados. (2)

-La sensación de ser ella la culpable de los conflictos familiares provocados por los acosos. (2)

-El constante temor a que sea liberado, y la vuelva a atacar. (1,2,3,)

d).Exhibición de la víctima

- La exhibición de la víctima en los tribunales ante mucha gente extraña. (2,3,)
- La práctica del examen ginecológico en presencia de más personas que no justifican su presencia durante la revisión ginecológica (3)
- Divulgación del caso por medio de los medios de comunicación (2)
- Comentarios cínicos por parte de los jueces y al Ministerio Público que incomodan a la víctima (2,3,)
- e)-Situaciones que provocan en alto temor y ansiedad en la víctima
  - El alto temor y ansiedad que provoca en ellas la fase de identificación. (2)
  - El temor de no poder recordar con exactitud a su victimario y cometer un error en la fase de identificación. (2)
  - La alta ansiedad y llanto que provoca en ellas enfrentarse a su victimario en los careos (2)
  - El temor, la ansiedad, la falta de apetito, e insomnio que causa la espera de la próxima audiencia. (2)
  - Miedo a pasar por juzgados, y a todo lo relacionado con la audiencia. (2)
  - Cambio de residencia por el temor a las represalias (3)
  - Las preguntas de los médicos con respecto a su vida sexual, ante la presencia de sus familiares (2)
  - La persecución de la víctima o a sus familiares por parte de la familia del ofensor. (3)

No obstante a todas las desagradables experiencias por las



que pasa una mujer al presentar su denuncia, y todas las secuelas psicológicas que ésta deja en ella, algunas mujeres señalan la importancia de hacerlo y exhortan a otras víctimas a denunciar, otras más permanecen activas investigando la problemática de la violación, e incluso participando en foros, con el objetivo de buscar soluciones y avances en el proceso legal, en los cuales se beneficia a la víctima, como son los siguientes casos: "Pediría a otras víctimas que se armen de valor y denuncien las violaciones. Les diría: no vacileis, no tengáis miedo, ni os avergoncéis; id a la comisaría y hacer vuestra declaración, por muy humilladas, avergonzadas y sucias que podáis sentir... no es fácil, pero teneis que intentarlo, si nosotras no levantamos la voz por nuestra propia defensa, siempre nos tratarán así" (Dowdeswell, 1978 pag. 146).

"Denuncio ante este foro las agresiones y el hostigamiento que hemos sufrido, las actitudes intimidatorias y cínicas de las autoridades involucradas y su negativa a proceder conforme señala la ley," (Mcguill, 1989, pag. 546).

#### La declaración y los derechos humanos

Con respecto a todas las irregularidades que se observan en todo el proceso legal, Islas y Hernández (1989) se dieron a la tarea de analizarlos conforme a los derechos humanos, y mencionan que una de las partes del proceso legal en el que se presentan las más espantosas violaciones a los derechos humanos, es cuando se define al culpable, las amenazas a la víctima y a su familia, el intento de cohecho y el desprestigio entre todos; éstos son recursos utilizados por la defensa de los violadores,

para conseguir que la víctima retire su acusación. Una amenaza muy frecuente en estos casos es cuando se les dice "que no declaren, porque de lo contrario ellas serán detenidas y consignadas", "Esto es una auténtica violación al artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice; "Todo individuo tiene derecho a la vida y a la libertad y a la seguridad de su persona" (Islas y Hernández 1989; s/p)

Otra situación violentaria es la del desprestigio, divulgando que la violación fue hecha porque ellas lo provocaron, en estos casos se viola el artículo doce de la misma declaración que dice "Nadie será objeto de injerencias en su vida privada, su familia su domicilio o su correspondencia, ni del ataque a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques" (s/p).

Dado todas las anomalías que se detectan en la práctica jurídica con respecto a los delitos de violación, Muciño (1979) menciona la necesidad de capacitar al personal que interviene en los casos de violación con el fin de a) tratar a la víctima con respeto y sentido humano; b) actuar con objetividad; c) darle atención médica y psicológica inmediata; d) apoyar la solución oportuna del problema de embarazo; e) evitar la exhibición morbosa de la víctima durante el proceso; f) lograr el tratamiento rehabilitatorio de la víctima.

Afortunadamente para la víctima de violación ya existen centros de apoyo terapéutico, para su rehabilitación, existen en México desde la década de los 70's, gracias a grupos de mujeres feministas que se organizaron formando centros de apoyo de tipo

no gubernamental, entre los que se destacan, el CAMVAC (Centro de Apoyo a Personas Violadas); el CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo para América Latina) y el Colectivo KOLLONTAY.

En los 80's se inician los centros a nivel gubernamental para el D.F. En la actualidad son 4 las agencias especializadas, se encuentran en las delegaciones: Miguel Hidalgo, Coyoacán, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero.

En la misma década se inició EL PIAV (Programa Interdisciplinario a Personas Violadas), en los cubículos de la Clínica Universitaria para la Salud Integral, ubicada dentro de la ENEP. Iztacala de la UNAM. Trabajando a partir de 1991 en colaboración con la Procuraduría General del Estado de México, dando lugar a centros de apoyo ubicados en Tlalnepantla, Ciudad Nezahualcoyot, Chalco y Toluca Estado de México. Del mismo modo se brinda atención en los centros DIF de Naucalpan, Ecatepec, Chimalhuacan y Nezahualcoyot. Edo. de México.

Así mismo desde hace 5 años se han abierto centros de apoyo en el interior de la república, en los estados de Baja California Norte, Colima, Chiapas, Veracruz, Guerrero, Tabasco, Morelos, Jalisco y Nuevo León.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## CAPITULO 4

## SECUELAS SOCIALES DE LA VIOLACION

Muchas de las mujeres que han sido víctimas de una violación, no sólo tienen que enfrentar las secuelas médicas y psicológicas; sino también las de tipo social. En este sentido las familias suelen verse afectadas y su reacción, en muchos casos es determinante en la recuperación emocional de la propia víctima.

## 4.1.- REACCIONES DENTRO DEL NUCLEO FAMILIAR

Cuando una mujer se ve afectada por una violación, sufre cuantiosas secuelas, sin embargo, aún cuando sólo ella se ve amenazada físicamente por el aversivo ataque, las secuelas no son todo exclusivas, la familia, suele también verse afectada.

Las reacciones pueden ser diversas y éstas dependerán en gran medida del tipo de relaciones familiares existentes. Algunas mujeres corren con la suerte de sentir la comprensión y apoyo sobre todo de sus madres, y comparten con ellas, su más íntimo secreto; pero en algunos casos a las madres les afecta tanto que no dejan de lamentar lo sucedido, y se deprimen como sus hijas (Dowdeswell, 1987).

En otros casos, tal suceso origina la unidad entre madre a hija por compartir su más íntimo secreto. Por su parte, las madres confían en que, esta relación, y el hecho de hablar del caso, puede ayudar a sus hijas a recobrar su seguridad, y en que les dará confianza para rehacer su vida, proporcionándole cálidos ánimos para lograrlo (Dowdeswell, 1987).

En otros casos en donde la mujer no recibe apoyo de sus padres, suele, encontrarlo en algún miembro específico, como puede ser

algún hermano (Dowdeswell, 1987).

Cuando la familia, concibe a la mujer que ha sido violada, como un ser humano al que se le ha mancillado en su integridad individual, es probable que este tipo de familia reaccione proporcionándole ayuda y comprensión a la víctima, reintegrándola al seno familiar, haciéndole sentir que su valor personal no ha disminuido, al tiempo que la apoya en los trámites legales, así como canalizándola a un auxilio profesional (Alvarado y Herrera, 1985).

Pero los cuidados y apoyos, deben suministrarse con cautela, ya que la excesiva protección puede convertir en una niña a la adolescente víctima de violación, y con ello obstaculizar su recuperación (Dowdeswell 1987).

En familias, donde la virginidad constituye el valor de la mujer y la honra de la familia, y donde los custodios de ésta son los hermanos y el papá; el abuso confirma el fracaso de haber cumplido con esa responsabilidad de proteger la castidad de la mujer, la familia, lejos de buscar la recuperación emocional de la mujer, acude a los centros especializados a pedir un certificado de virginidad, que confirme el valor sexual de la hija y por ende el honor de la familia (Alvarado, 1979).

En caso de violación algunos hombres sólo saben reaccionar ardentemente; así es como muchos novios, padres, tios, maridos, sienten una rabia violenta contra el violador e menudo porque ven en la violación una agresión personal, en especial cuando ven a la mujer como objeto de su propiedad (Bedolla, 1985).

Otras familias se sienten terriblemente culpables, pues

consideran que la violación se sucitó por descuido de ellos mismos, ya sea porque ese día no fueron a recoger con puntualidad a la chica, o no le daban la vigilancia precisa (González, 1981; y Dowdeswell, 1987).

Como caso contrario, otras familias, adjudican toda la responsabilidad a la mujer, negándole con ello todo tipo de apoyo; consideran a la mujer responsable: por salir tan tarde, porque andaba de provocativa, por su forma de vestir... (Dowdeswell, 1987)

Dado la forma como afecta el suceso en la familia de la víctima, ésta, a parte de la misma mujer mancillada, también requiere atención profesional, ya que la familia constituye un recurso importante en la recuperación de dicha víctima, así se precisa la necesidad de atender la crisis particular de cada miembro de la familia que se siente afectado y que esté incapacitado para manejar no solo la situación de la víctima, sino su propia situación particular frente al suceso (Alvarado, 1979).

Las mujeres que son casadas tienen que compartir también sus penas con su familia, algunas mujeres que han sido violadas tienden a sobreproteger a sus hijas, para impedir, que sufran su experiencia (Dowdeswell, 1987).

Respecto, a estas relaciones maternas, los hallazgos de los estudios del tema que nos ocupa elaborados por Calhoun y Atkson (1981) indican que la funcionalidad materna en relación al cuidado de los hijos, las víctimas mostraron mejorías con el paso del tiempo, hasta llegar a su normalidad.

#### 4.2.- CAMBIO EN EL ESTILO DE VIDA

Después de una violación, la mujer además de sufrir las secuelas emocionales y la reacción de sus familiares, también tiene que enfrentar, la respuesta del ámbito social en el cual se desenvuelve. Ello por supuesto depende en gran medida de la ideología de cada lugar en donde se suscita esta clase de delito. Todo ello conlleva a la víctima a un cambio en su estilo de vida.

El estudio elaborado por Calhoun y Atkson (1981), con mujeres estadounidenses víctimas de violación, muestra datos muy interesantes al respecto.

En este estudio se observan en 4 áreas, los tipos de problemas que experimentan las víctimas en su ámbito social; Las áreas estudiadas fueron: a) trabajo, b) relaciones sociales y tiempo libre, c) relaciones maritales y unidad familiar y d) Extensión familiar:

a) -Trabajo: En esta área, las víctimas se vieron afectadas día a día por un espacio de 8 meses seguidos del asalto. Ellas relataron los grandes problemas de tipo financiero sobre todo en los 2 primeros meses. Muchas víctimas abandonaron su trabajo por su inhabilidad para continuar sus labores, en escenarios, en los cuales predominan grupos de hombres, ya que eran vulnerables a su presencia, por relacionarlos con el sexo del violador; así mismo les angustiaba el horario de salida de sus empleos, por ser éstos generalmente de noche; tenían un alto índice delictivo cercano a su trabajo. Por otro lado, la asistencia al trabajo o bien a la escuela, se vio afectado, por tener

que ir muchas veces al tribunal; lo que conlleva a problemas de tipo económico.

b) -Relaciones sociales y tiempo libre: Las relaciones sociales y las actividades comunes en su tiempo libre, fueron interrumpidas por un período de 2 meses posteriores al asalto.

c) -Relaciones maritales y unidad familiar: En esta área, las víctimas mostraron grandes mejorías al paso del tiempo, sobre todo en los que respecta al cuidado de los niños; las mejorías fueron evidentes en las evaluaciones de los 4 y 8 meses posteriores a la violación. La pronta recuperación en esta área se atribuye en gran medida a las continuas consultas terapéuticas.

d) -Extensión familiar: Las mujeres casadas, reportaron que las relaciones con sus parientes se vieron afectadas aún cuando ellas no viven con ellos, puesto que ahora viven con su pareja y sus hijos.

Esta relación se vio afectada por espacio de 1 mes después de la violación.

El cambio de estilo de vida como consecuencia de una violación, Burgess y Holmstrom (1974) la clasifican en la segunda etapa de crisis de reorganización.

Ellos mencionan que esta etapa se caracteriza primordialmente, por los cambios en la actividad motora, en donde el cambio de residencia se hace evidente, otra reacción general se presenta en el cambio de teléfono por el temor a ser acosadas telefónicamente.

Respecto a la frecuencia de la reacción en el modo de vida Slaikeu (1988) reporta, una ausencia de trabajo por parte de



la víctima en un 21%; así como un 43% en el cambio o abandono de trabajo en un periodo de seis semanas; de igual manera reporta un índice del 76% en el cambio de residencia; y un 48% más, en el cambio de número telefónico.

Estos resultados no son del todo exclusivos de las investigaciones estadounidenses. En Inglaterra (Dowdeswell, 1987), los estudios indican datos muy similares.

Al respecto Dowdeswell (1987) señala que las adolescentes tendían a dejar sus estudios pues la depresión les impedía concentrarse en ellos; otras mujeres pierden el empleo, debido a la incompetencia que presentan causado por la ansiedad como secuela de la violación. Otras más necesitan cambiar de medio, especialmente si la violación ocurrió en su casa, si el agresor era conocido o vivía cerca; otras chicas no pueden contar con la posibilidad de cambiarse de casa con toda su familia, por lo que se van a vivir con parientes o amigos lejanos.

Tras las graves secuelas emocionales, se le obliga entonces a la víctima a abandonar su residencia como forma de garantizar su seguridad personal.

Los investigadores que en México se han ocupado de este tema indican que las respuestas del ámbito social son diversas, mientras que en algunos casos el apoyo se hace evidente, en otros el rechazo lo es aún más; de esta manera, una chica comenta: "Después de lo sucedido, ninguna familia del vecindario quería que frecuentase a sus hijas, en cuanto a los muchachos, todos me miraban de un modo especial..." (Alvarado y Herrera, 1987, p 133).

La respuesta que brinde el grupo familiar puede ser de gran importancia, ya que esta reacción y la relación que la familia tenga con el vecindario, puede influir en la actitud que el vecindario adopte; de tal manera que si las relaciones son buenas permite una relación social más favorable (Alvarado y Herrera, 1987)

A los amigos de la víctima, con frecuencia les resulta difícil, acercarse a la mujer, y aunque deseen apoyarla y ofrecerle cálida comprensión, siempre sienten ofenderla, por pertenecer al mismo sexo del que fuera su agresor (Alvarado y Herrera, 1987)

De esta manera, se extienden en las víctimas inmediatos problemas seguidos por el asalto, y la respuesta de los amigos y la familia son de extrema importancia; éste apoyo social, puede ayudar a prevenir o a moderar severas reacciones emocionales (Atkeson y Calhout 1982; y Calhout y Atkeson, 1982)

### CONCLUSIONES

En México las investigaciones respecto a la violencia sexual son relativamente recientes, y por lo general son de tipo informativo, en las cuales se plantea un panorama general bibliográfico de la problemática, o bien se tratan casos particulares. Así mismo es poca la existencia de estudios amplios y sistemáticos que den cuenta de los diversos tipos de secuelas que sufre la víctima, e inclusive no fue posible elaborar algunos capítulos que se tenían contemplados.

Sin embargo, los documentos existentes en nuestro país, aunados con información investigada en otros países, dan cuenta clara, de que la mujer a lo largo de la historia ha sido blanco de todos los tipos de agresión sexual en diversas épocas y culturas, y por lo general poca ha sido su garantía, ya que en muchos casos era una forma de procurarse esposa, como lo muestran los romanos y los antiguos Babilónicos (Kollontai 1989; Alvarez y Duran s/f.).

Y cuando se empezó a ver como una ofensa, ni siquiera se veía a la mujer como la afectada, sino que se ofendía directamente la honra de su padre o su marido. Además en la violación, lo que se protegía era la virginidad de la mujer, y no el daño físico y psicológico que en ella causaba tal agresión sexual.

En la actualidad todavía es muy común proteger la virginidad de la mujer, de tal manera que en una violación, lo que más lamenta la sociedad es la pérdida de su virginidad, al grado de que en algunos casos los padres han pedido a los centros espe-

cializados un documento que garantice la virginidad de la ofendida. Esta posición también tiene serias repercusiones en la víctima, ya que en algunos casos, la mujer percibe la virginidad como la garantía de su feminidad, y llega a sentir que ante la sociedad es su "único valor", dejando de lado toda su capacidad física e intelectual.

En este sentido, el enfoque que se le da a la violación, tal vez no ha cambiado mucho al compararla con el de las antiguas culturas.

Tal es el caso de la comunidad hebrea, en donde sólo se daba garantía a las mujeres vírgenes. (Alvarez y Duran, s/f).

Sin embargo, el índice de violación en la actualidad si ha cambiado considerablemente y año con año, su cifra se ve aumentada. No se puede presumir que la violación, sea exclusiva a un grupo social determinado.

El hecho de que la cifra del delito de violación día a día se eleve, se atribuye, a una incompetencia social y excitación desviada por parte del agresor. De igual manera se observa que la violencia sexual, es reforzada aún más por los medios masivos de comunicación. (Valladares 1989).

Así como la inferiorización femenina, la cual se ha manifestado a lo largo de la historia, reforzándose la debilidad física frente al hombre, y la visión que él tiene hacia la mujer, al percibirla como un ser débil y sin voluntad.

La violación es un delito que se observa en todos los niveles sociales, por lo que sería difícil perfilar al violador, ya que existen investigaciones que demuestran que el 60% de

los violadores tenían una vida sexual normal, en el momento de cometer el ataque (Amir, 1986, en Hercovich, 1989), de igual manera, Alexander y Walldon (1985, en Hercovich, 1989) indican que sólo el 3% de los violadores convictos son psicópatas.

Y en otras investigaciones elaboradas por el CAMVAC (1983), (1985) encontraron que sólo el 4% de los violadores, son personas que no tienen alguna ocupación, y algunos violadores son incluso profesionistas. Por lo que se desmitifica la idea del violador pobre, delincuente, con bajo nivel académico, o con rasgos psicópatas.

Lo cual sugiere que el hecho de llevar a cabo una violación, tiene que ver más con la imagen que determinados hombres tienen respecto a la mujer, que con su nivel académico.

Por lo que concierne a las características de la violación, ésta ocurre con mayor frecuencia a la luz del día; las investigaciones demuestran hasta un 79% de violaciones, que no precisan de la obscuridad, para llevarse a cabo (Valladares 1990).

Se ha encontrado que la violación ocurre con mayor frecuencia en lugares cerrados, reportándose un alto índice en la casa de la víctima. (CAMVAC, 1985).

Estos datos borran la idea de las violaciones, en callejones oscuros y a altas horas de la noche.

Así pues, es imposible caracterizar al violador, la víctima o los lugares que determinan una violación.

Difícil es hacer un real perfil del violador o bien presumir de la existencia de un exclusivo tipo de violación. Igualmente difícil sería perfilar las secuelas sufridas por las víctimas,

de tales asaltos. Ya que ante una agresión sexual no existe una tipología, de las secuelas en cada mujer; debido a que a cada mujer le afecta de manera diferente, sin embargo de una u otra forma, siempre se hacen evidentes.

De esta manera, la mujer lejos de que desee en secreto que la violen o goce de un acto cuando se produce, sufre reales y graves consecuencias. Una violación es pues, una experiencia, traumática, dado que se ha mancillado la privacidad más íntima.

El estudio más significativo respecto a las secuelas emocionales es el elaborado por Burgess y Holmstrom (1974) ellos clasifican en dos etapas las secuelas sufridas por estas víctimas, la primera se denomina desorganización y la segunda reorganización.

La primera etapa se identifica por la desorganización en el modo de vida de la víctima, manifestada por una angustia generalizada; en donde se detectan sentimientos de incredulidad, negación, pánico, ansiedad, llanto, insomnio, e incluso sentimientos reprimidos; las reacciones también pueden ser físicas manifestandose magulladuras, contusiones, heridas en cuello pechos muslos, y brazos; así mismo se puede presentar tensión de la musculatura esquelética como dolores de estómago, modificación del apetito, dolores de cabeza, etc.

Otros trastornos son los llamados genitourinarios que se caracterizan por contracciones vaginales, escozor al orinar, sangrado etc. En esta etapa el sentimiento principal se da en el temor a la violencia y a la muerte; puesto que en muchas mujeres en el momento de la violación se vieron amenazadas de

muerte; el culparse así mismas, es otra reacción con frecuencia presentadas por parte de las víctimas, al creerse insitadoras, imprudentes o incompetentes para escapar de tan aversiva situación.

En la segunda etapa, denominada Reorganización se contemplan cambios en la actividad motora, y esto se hace evidente en el cambio de residencia de muchas mujeres; sobre todo en aquellas en las que la violación tiene como escenografía su propia casa. En esta misma etapa, las pesadillas se presentan con amplia frecuencia.

Otros cambios sufridos en la etapa de reorganización son las llamadas traumatofobias; las reacciones más comunes son: Miedo a estar fuera de la casa, miedo a estar sola, miedo a las multitudes, miedo a tener alguien detrás, entre otras.

Otro tipo de secuelas, son los referentes a su vida sexual, y más traumante es aún para aquellas que no han tenido ninguna actividad sexual anterior. En mujeres sexualmente activas el malestar aumenta por las peticiones hechas por su marido o novio para reanudar las relaciones sexuales; ya que hacen una estrecha relación con el ataque sufrido. Es por ello que la comprensión y apoyo del compañero cobra gran importancia en la recuperación emocional de la víctima.

En suma, las reacciones de la víctima pueden depender del tipo de violación, ésto es en torno a la situación en la cual tuvo lugar la violación o a la relación de la víctima con el agresor.

De tal manera, que si se trata de un desconocido, la mujer

agredida, con frecuencia presenta fobia generalizada hacia todos los hombres. aún cuando sean de su confianza, y en el caso más extremo cuando éste ha sido una persona muy allegada, las consecuencias suelen ser más graves. Así es como en determinados casos siente ira sólo contra el agresor y en otros contra todos los hombres, incluso los más próximos; este sentimiento se presenta sobre todo cuando se conoce al violador. Por lo que es natural que las mujeres deseen cortar toda relación afectiva.

No existen muchas investigaciones que den cuenta clara de la relación entre las características del asalto y las secuelas que se desprenden de ésta. No obstante es importante señalarlas ya que existen diferencias entre una violación que se lleva a cabo en la casa de la víctima, y la que se efectúa en la calle, ya que la casa representa el lugar de mayor seguridad, y de ser en ésta, la mujer se siente totalmente indefensa; las secuelas pueden ser aún más graves cuando la casa es compartida con el propio victimario. Al respecto Dowdeswell (1987) menciona que las víctimas reprimen todas sus emociones, y que tienen que a-catar la presencia, peticiones y amenazas de su victimario.

De igual manera se observan diferencias ante la violación efectuada por un sólo victimario, y la que se lleva a cabo por dos o más victimarios; la violación en grupo o en pareja, resulta ser a menudo un tipo de violación extremadamente pavorosa, en ella se suele violar turno por turno a la víctima. Sin embargo la violación efectuada por un sólo victimario no deja de ser altamente aversiva, y aún cuando ésta se suscita con mayor frecuencia (58.5% CAMVAC, 1985) muchos juristas no le



dan crédito, ya que según ellos la mujer ante un sólo victimario puede defenderse con facilidad (González, 1981).

Es difícil determinar con precisión la causa de la gravedad de las secuelas; no obstante, los niveles de educación y funcionalidad de las víctimas, así como las características del asalto sexual influyen en gran medida.

Además de todas las secuelas psicológicas por este acto, la mujer también puede verse afectada cuando resulta embarazada, ya que ésto la lleva a tomar una decisión: abortar o concebir al nuevo ser. Desgraciadamente esta decisión no es del todo exclusiva, ya que se encuentra inmersa en problemas sociales y de salud.

Sin embargo la mujer víctima de este acto, no es la única que sufre cambios. La violación puede provocar una crisis a toda la familia. Así es como muchas familias adoptan una actitud excesivamente protectora, y otras prefieren no hablar del asunto; o bien caracterizan a la víctima como responsable del mismo ataque.

Las secuelas también se hacen evidentes, cuando la mujer decide, denunciar el hecho, ya que el trato por parte de los servidores públicos, resulta ser en muchos casos humillante, por lo que muchas se reservan el derecho de hacerlo del conocimiento de la autoridad.

El trato humillante que las víctimas reciben por parte de las autoridades, el temor a las constantes audiencias, a los careos, y al acoso hacia la víctima por parte de los familiares del victimario, agudizan el malestar emocional en la víctima.

Afortunadamente en la actualidad, la víctima cuenta con el apoyo, de personal altamente especializado, y sensible a la problemática de la violación, las cuales ofrecen su apoyo y asesoramiento, a través de las Agencias Especializadas, ya sea gubernamentales o independientes.

Gracias al movimiento de muchas mujeres organizadas, los centros se han creado, y al ofrecerles un apoyo psicológico, las mujeres víctimas de violación, así como los miembros de la familia que al igual se ven afectadas, las secuelas psicológicas se ven altamente disminuidas.

Con ello la violación ha dejado de ser un problema exclusivo de la mujer, y la víctima, ya no tendrá que sufrir sola todas sus consecuencias. Ahora podrá acudir a estos centros.

Ya que el daño que se causa en la víctima de violación, no termina con el acto, sino que las secuelas en muchos casos se hacen presentes por el resto de su vida, y en ocasiones día a día se agudizan. Y por ello la importancia de los centros especializados.

Así mismo se ha despertado el interés por parte de los estudiosos en la materia, en la investigación con respecto a las condiciones psicológicas de los agresores sexuales y con ello la intención de elaborar programas de tratamiento.

No obstante, la implementación de programas de tratamiento para la víctima y el victimario, aún cuando significan un gran avance, no frenan la problemática, ya que dicha problemática sugiere la necesidad de hacer labor en el área preventiva, en la que se enfaticen los valores de la mujer y se promueva el

respeto del hombre hacia ella.

## BIBLIOGRAFIA

- Alvarado, M. (1979). "Violencia contra la mujer, violación, incesto y maltrato en la experiencia puertorriqueña", ponencia presentada en la primera conferencia nacional sobre violencia contra la mujer.
- Alvarado, M.; Herrera, M.; Ireta, S.; Pimentel, H.; Vasquez, S. (1985) La violación análisis jurídico, penal y psicológico. México UAM (Tesis profesional)
- Alvarez, S.; Duran, M. (sk) La víctima en el delito de violación. México UAM. (tesis profesional)
- Aresti, L; Silvia, E. et all (1983) Violación: un análisis feminista del discurso jurídico. México IFAL
- Atkeson, B.M; Calhout, k.s.; et all (1982) "Victims of rape: repated assessment of depressive symptoms" Journal of consulting and clinical psychology Vol. 50, No. 1
- Bartra, E. Brumm, M. et all (1975) La revuelta México ed. Martín Casillas
- Barnett. M. a; Tetreault P.A et all (1985) "Similarity and empathy the experience of rape" The Journal of Social Psychology 126 (1), 47-49
- Becker, J.V. Skinner, L.j et all (1986) "Level of postassaul sexual functioning in rape and incest victims". Archives of sexual Behavior. Vol. 15, No. 1
- Bedolla, P. (1986) Violencia contra las mujeres: Centro de estudios de la mujer. CENI. Facultad de psicología. UNAM.

- Bromsmiller, S. (1975) Contra nuestra voluntad. Barcelona ed. Planeta.
- Burgess A.W.; Holmstrom L.L. (1974) "Síndrome del trauma de violación" en Ludor, J. et all. Mujer, Locura y feminismo Madrid 1979 ed. Dédalo p. 135-150.
- Burgess A.W.; Holmstrom, L.L. (1979) "Sexual trauma of children and adolescents. pressure, sex and secrecy"
- Cagnon, J. (1980) Sexualidad y conducta sexual México ed. Pax
- Calhoun K.; Atkeson B.N (1982) "Alongitudinal examination of fear reaction in victims of rape" Journal of consulting psychology. Vol. 29 No. 6 p 655-661
- Centro de apoyo para personas violadas A.C. (CANVAC) (1983) "Nuestra experiencia" Simposio de Estudios de investigación sobre la mujer en México.
- Centro de apoyo para personas violadas A.C. (CANVAC) (1985) Violencia sexual: Carpeta informativa básica. México CANVAC.
- Código Penal para el Distrito Federal (1990) México ed. Porrúa
- Colectivo del libro de salud de las mujeres de Boston (1982) Nuestros cuerpos nuestras vidas. ed. Icaria: Barcelona.
- Contenido (1977) La violencia en el matrimonio mexicano. México diciembre 1977 p 53-60
- Contreras, G. (1990). Análisis teórico de la violación sexual México. UNAM (tesis profesional).
- Downeswell J. (1978) La violación: hablan las mujeres col. relaciones humanas y sexología Barcelona ed. Grijalbo.

- Elias, A (1989) "La prueba ginecológica: una forma más de tortura a la mujer violada". En Memorias del foro sobre delitos sexuales. México H. Cámara de Diputados.
- Feldman-Summers, S. Gordán P.E.; Megher, R. (1979). "The impact of rape on sexual satisfacción". Journal of abnormal Psychology Vol. 88, No. 1. PP 101-105
- González, A (1981) "80 mil mexicanas violadas" Razones, No 38/15-pp 11-15.
- Hercavich, I (1989) "La mujer violada: una voz que perturba" Fem, año 13 N. 82.
- Johnson, E. (1983) Sexo sin rodeos: México ed. Pax pp 9-91
- Islas, R.M; Hernández C.G. "Aspectos legales de los delitos relacionados con la sexualidad" En Memorias del foro sobre delitos sexuales México H. Cámara de Diputados
- Kilpatrick D.G; Veronen, L.J; Resick P.A. (1979) "The aftermath of rape: Recent empirical finding". American Journal orthopsychiat. 49 (4)
- Kollontai, A. (1989) Mujer historia y sociedad México ed. Fontamara
- Kvitko, L.A. (1988) La violación: peritación médico legal en las presuntas víctimas del delito. México ed. Trillas
- Lugo C. (1977) "Las mujeres y la justicia" Fem Vol. II No. 5
- Madrazo Z.E. (1989). Concentración y sumariedad del proceso penal en el beneficio de la víctima del delito de violación. En: Memoria del foro sobre delitos sexuales. México H. Cámara de Diputados.

- Marques, J (1982) No es natural Barcelona ed. Anagroma pp 55-62
- Martínez. M. (1985) Delitos sexuales México ed. Porrúa.
- Masters, W; Johnson V. y Kolondy (1987). Sexualidad humana Barcelona ed Grijalbo 515-546
- Mcguill, D.C. (1989). "Consecuencias de la denuncia de la violación: propuestas procesales". En Memorias del foro sobre delitos sexuales. México H. Cámara de Diputados.
- Montaño, B; Perez. L. (1984) Estudio exploratorio acerca de la actitud que diferentes grupos tienen hacia la mujer violada. UNAM (Tesis profesional).
- Muciño G.G. (1989). "Apoyo a las víctimas del delito de violación". Memorias del foro sobre delitos sexuales. México; H. Cámara de Diputados.
- Nadelson, C.C.; Notman, M et all (1982) "A Follow-up study of rape victims" American Journal psychiatry 139:10
- Norris, J.Feldman. S.S (1981) Factors related to the psychological impacts, of rape on the victim" Journal of abnormal psychology Vol. 90 No. 6
- Resick, P.A; Calhoun, K,S. et all (1981) "Social adjustment in victims of sexual assault" Journal of consulting and clinical psychology Vol. 49. No. 5
- Ruiz Harrel, R. (1977) "La violación en México" Revista Fem. Vol. 1. No. 4 Julio-Septiembre
- Saucedo. G.B; Carrasco B; Carrasco R. (1985) "Violación delito contra la integridad personal" Ponencia presentada en el segundo foro Universitario de la mujer facultad de

Psicología, UNAM

- Silakev, K (1988). Intervención en crisis. México ed. Manual Moderno
- Tordjam, G. (1981) La violencia el sexo y el amor. España ed. Gedisa.
- Toto, M. (1985) "La violación: Legislación e ideología (proposición de reformas y adiciones) "Alegatos UNAM Azcapotzalco México.
- Umbral, R; Váldez, R (1987). La violación sexual femenina. ¿Cómo se ha abordado desde el punto de vista psicológico? México UNAM (Tesis profesional)
- Valladares. C.P. (1989) Necesidad de tratamientos psicológicos sistemáticos para personas violadas. Memorias del foro sobre delitos sexuales. Cámara de Diputados LXI legislatura México D.F.
- Valladares C.P. (1989) "Las académicas ante la violación sexual" avances en la atención a personas violadas. Ponencia presentada en el encuentro latinoamericano de académicas universitarias. Taxco Gro. México
- Valladares. C.P. (1990) "Manejo terapéutico de personas violadas" las universitarias en América Latina ed. UNAM.
- Veronen, L.J.; Kilpatrick, D.G. (1983) "Control del estrés en víctimas de violación" en Meichen, B. et all. Prevención y reducción del estrés. Bilbao, 1987 ed. Desdeé
- Zamora. J.A. (1989) "La reparación del daño proveniente del delito de violación carnal y la compensación de la víc-



tima. En Memorias del foro sobre delitos sexuales.

México H. Cámara de Diputados.